

VALENTÍN CARDERERA Y LA FUNDACIÓN DEL MUSEO DE HUESCA

María de la Paz CANTERO PAÑOS*
Julio RAMÓN SANZ**

RESUMEN.— En 1873 fructifica el deseo de fundar un museo en la ciudad de Huesca. La Comisión Provincial de Monumentos de Huesca va a contar con un gran apoyo para conseguir este fin, el del oscense Valentín Carderera y Solano. A través de unas breves notas y una amplia exposición documental de la Comisión de Monumentos oscense conservada en el Archivo del Museo de Huesca se quiere poner de manifiesto esta labor desempeñada por Valentín Carderera y Solano en la fundación del citado centro.

ABSTRACT.— In 1873 the desire to found a museum in the city of Huesca bears its fruit. The Provincial Commission of Monuments of Huesca is going to have considerable support to achieve this aim, that of the Huesca born Valentín Carderera y Solano. Through some short notes and an extensive documentary exhibition of the Huesca Commission of Monuments preserved in the Archives of the Huesca Museum, the aim is to highlight this work carried out by Valentín Carderera y Solano in the foundation of this centre.

* Museo de Huesca. mpcantero@aragon.es

** Conservador del Museo de Huesca. jramon@aragon.es

En la Ciudad de Huesca a veintinueve de junio de mil ochocientos setenta y tres y hora de las seis y media de la tarde, habiéndose reunido en el excolegio de Santiago, bajo la presidencia del Señor Gobernador Civil de la provincia D. Manuel Salavera, la Comisión de monumentos históricos y artísticos, y asistiendo el Vicepresidente de la Comisión permanente de la Diputación provincial, una comisión del Ayuntamiento popular y otra del Instituto de 2.^a enseñanza, el Gobernador militar de la provincia, el Ingeniero Jefe de Caminos, distinguidos letrados, y otras personas notables, por sus posiciones oficiales, o por su ilustración y amor a las artes, con el objeto y a fin de declarar solemne y formalmente, creado e instalado en el expresado local de excolegio de Santiago el Museo artístico y arqueológico de la provincia de Huesca.¹

En 1873 cristalizó la idea de fundar un Museo en la ciudad de Huesca, si bien el camino se había iniciado más de treinta años atrás con las leyes desamortizadoras promulgadas a partir de 1835. Así, el 10 de marzo de 1836 la *Gaceta de Madrid* publicó un real decreto² donde se precisaba una ampliación del decreto desamortizador³ sobre todos los monasterios y conventos. El artículo 25 establece que el citado decreto se aplicará a “los archivos, cuadros, libros y demás objetos pertenecientes a los institutos de ciencias y artes, a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública”. La idea de constituir museos provinciales con los bienes muebles desamortizados ya quedaba recogida de este modo desde los primeros momentos de la desamortización.

Sin embargo, no fue hasta 1844 cuando se dio un paso más para que en cada provincia existiese un museo que recogiera los bienes desamortizados. El 21 de junio de 1844 la *Gaceta de Madrid* publicó una real orden con la que se crea en cada provincia una comisión de “monumentos históricos y artísticos”, tal y como viene recogido en la propia real orden, “compuesta de cinco personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades”.⁴ En el artículo 3.º, entre las competencias de estas comisiones se dispone que deberán “reunir los libros, códices, documentos,

¹ Acta de fundación del Museo Artístico y Arqueológico de Huesca, Comisión Provincial de Monumentos de Huesca, Archivo del Museo de Huesca.

² *Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1836.

³ *Gaceta de Madrid*, 29 de julio de 1835.

⁴ Real Orden de 13 de junio de 1844. *Gaceta de Madrid*, 21 de junio de 1844.

cuadros, estatuas, medallas y demás objetos preciosos literarios y artísticos pertenecientes al Estado que estén diseminados en la provincia, reclamando los que hubieren sido sustraídos y puedan descubrirse”. Junto a esta determinación, en el punto 4.º del mismo artículo, como funciones de las comisiones se establece que estas deberán “cuidar los museos y bibliotecas provinciales, aumentar estos establecimientos, ordenarlos y formar catálogos metódicos de los objetos que encierran”. De este modo se dio continuidad a la disposición de 1836 de creación de museos y se le concedió soporte dentro de las nuevas comisiones provinciales encargadas de su gestión.

A la luz de la Real Orden de 13 de junio de 1844, el 10 de julio de ese mismo año se constituyó la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca. Inmediatamente se puso a trabajar en sus atribuciones y ocho meses más tarde, el 12 de marzo de 1845, comunicaba a la Comisión Central las disposiciones adoptadas para establecer un museo de pinturas, así como los cuadros que tenía para ello y los antecedentes existentes. Igualmente, cumpliendo las peticiones de esta última, la Comisión oscense comenzó la redacción de un catálogo de los “lienzos, tablas y cobres que existían en el Museo o Gabinete de Pinturas”, cuyo inventario, al igual que el de la biblioteca, estaba finalizado en mayo de 1846, según modelos establecidos.

Desde el primer momento la ubicación de las pinturas reunidas por la Comisión Provincial de Huesca resultó una cuestión a solventar. Existiendo el mandato de crear un museo con las citadas obras incautadas, había que dar una solución física. En 1845 se publicó la *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las comisiones de monumentos históricos y artísticos del Reino*,⁵ donde se daba noticia de que se contaba con 120 cuadros instalados en la Sociedad Económica, ubicada en el antiguo edificio de la Compañía de Jesús.

En octubre de 1846 se produjo un cambio y las pinturas depositadas en la Compañía de Jesús se trasladaron al antiguo colegio de Santiago por haberse destinado las antiguas dependencias de la Compañía a servir de cuartel de la recientemente creada Guardia Civil.⁶ Pasados unos meses, en julio de 1847, la Comisión acordó situar los

⁵ Madrid, 1845.

⁶ Ricardo del Arco habla de *cuartel de la Guardia Civil*, si bien otros autores lo llaman *cuartel de infantería*. Todos están refiriéndose al mismo cuerpo, dado que la recién creada Guardia Civil, por clara influencia militar, contaba con una compañía de infantería y otra de caballería, y en la Compañía de Jesús se instaló la primera.

cuadros y otras obras en posesión de esta en una de las salas de dicho colegio,⁷ poniendo de manifiesto su voluntad de crear el correspondiente museo, tal y como establecían las reales órdenes de 1836 y 1844.

Entre las competencias incluidas en la citada Real Orden de 13 de junio de 1844 se decía también que las comisiones provinciales debían “adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existan en su respectiva provincia y que merezcan conservarse”,⁸ así como “formar catálogos, descripciones y dibujos de los monumentos y antigüedades que no sean susceptibles de traslación, o que deban quedar donde existen, y también de las preciosidades artísticas que por hallarse en edificios que convenga enajenar, o que no puedan conservarse, merezcan ser transmitidas en esta forma a la posteridad”.⁹ Si bien se debían remitir los trabajos realizados a la Comisión Central, en la primavera de 1855 la Comisión Provincial oscense acordó aplazar la remisión de una relación de los monumentos más significativos de la provincia con detalles de los mismos y presupuestos para su conservación. El motivo de esta decisión fue esperar a la visita que Valentín Carderera tenía previsto realizar a Huesca. No hay que olvidar que Carderera era vocal de la Comisión Central de Monumentos y había redactado numerosos informes para la restauración de edificios, entre los que se encontraban monumentos oscenses tales como los monasterios de San Juan de la Peña y Santa Cruz de la Serós o, en la propia ciudad de Huesca, los claustros de San Pedro el Viejo.

Sin embargo, una circunstancia ajena a ambas partes, una epidemia de cólera, imposibilitó el encuentro en la corta estancia de don Valentín en la ciudad durante el periodo estival. Un año después, tras el acuerdo oportuno adoptado en junta, la mencionada corporación le reiteró la misma petición. No hay constancia del resultado de la comunicación entre ellos, si bien la Comisión acordó la inspección de los monumentos para la realización del estudio correspondiente.¹⁰

El viernes 17 de noviembre de 1854 la *Gaceta de Madrid* publicó el Real Decreto de 15 de noviembre de 1854 en el que se procedía a establecer una mejor organización de las comisiones encargadas de la conservación y mejora de los monumentos his-

⁷ Arco (1923: 5-8).

⁸ Real Orden de 13 de junio de 1844, art. 3.º, punto 1.º *Gaceta de Madrid*, 21 de junio de 1844.

⁹ *Ibidem*, art. 3.º, punto 6.º

¹⁰ Arco (1923: 11). *Copiador de la correspondencia oficial de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca, 1856-1875* (en adelante, *Copiador 1856-1875*).

tóricos y artísticos pertenecientes al Estado, de modo que quedaba derogado todo lo que en la Real Orden de 13 de junio de 1844 contraviniese lo dispuesto en el citado decreto. En este (art. 28.º, punto 4.º) se establecía que las comisiones provinciales debían consultar con la Comisión Central “la creación de nuevos museos, bibliotecas y archivos, o las modificaciones sustanciales, ampliación y mejora de estos establecimientos si se hallasen ya planteados”. Igualmente, en el punto 5.º del mismo artículo se establece que las Comisiones Provinciales tenían que dar “conocimiento [a la Comisión Central] de los descubrimientos y adquisiciones de nuevos objetos artísticos o arqueológicos”. Por ello, con fecha de 18 de abril de 1856 la Comisión oscense se dirigió a la Diputación Provincial para solicitar un local donde custodiar los objetos arqueológicos que en ese momento poseía o pudiera adquirir y exponer posteriormente en el Museo Provincial, cumpliendo así el citado Real Decreto de 15 de noviembre de 1854.¹¹

En la siguiente década la Comisión se enfrentó de nuevo a la necesidad de reubicar los fondos que custodiaba. En el verano de 1863, el alcalde de la ciudad, Mariano Castanera Alegre, envió al presidente de la Comisión una comunicación en la cual solicitaba que los cuadros situados en uno de los salones del colegio de Santiago pudieran ser trasladados eventualmente al Instituto Provincial, cuyo director se hacía cargo de los mismos previo inventario. El motivo de dicho traslado era que dos salones (en uno de los cuales se localizaban los cuadros) iban a destinarse a servir de escuela de párvulos y elemental, y se pretendía evitar que los pequeños pudieran dañar las obras. La Comisión dio su autorización y estipuló que los gastos ocasionados debían ser pagados por el Ayuntamiento oscense y la entrega había de efectuarse previo inventario que se remitiría a la Comisión, de modo que los cuadros quedasen en todo momento a disposición de la misma. Según la relación que acompaña a la solicitud, el 24 de julio del mismo año quedaron depositados 119 cuadros en la capilla de dicho instituto,¹² con la firma del director de este, Ramón Sanz, y del alcalde, Mariano Castanera, como se advierte en el documento correspondiente.¹³

¹¹ Arco (1923: 11). *Copiadore 1856-1875*.

¹² En la citada *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las comisiones de monumentos históricos y artísticos del Reino* se habla de 120 cuadros, si bien en la documentación conservada de la Comisión Provincial de Monumentos de Huesca se menciona un total de 119.

¹³ Arco (1923: 14). Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca (en adelante, Comisión Provincial), Museo Provincial, año 1863. Comisión Provincial, Comunicaciones, oficios y memorias, años 1860-1869.

En mayo de 1864, en la sesión que el día 12 celebró la Comisión, con asistencia del rector del distrito universitario, se habló del deseo del Gobierno de su majestad de que se agilizará la formación de los museos provinciales de objetos históricos y artísticos, y la Sección de Bellas Artes, pendiente de nombrar (Real Orden de 24 de julio de 1844 del Ministerio de la Gobernación),¹⁴ debía preparar un inventario de los objetos que poseía y otro de los que no poseía y debía tutelar, así como un tercero de los monumentos históricos y artísticos de cuya conservación estaba encargada y, finalmente, otro con los bienes pendientes de incautar. Respecto a la sede, se indicó como único edificio para tal fin el que fuera colegio mayor de San Vicente, y el rector ordenó realizar las gestiones oportunas para su adquisición.¹⁵

Mientras tanto, en esos mismos años, concretamente a finales de octubre de 1869, Vicente Carderera, miembro de la Comisión Provincial oscense, se puso en contacto mediante una carta particular con su tío Valentín para hacerle llegar las noticias referidas a la visita del señor Sabirón, comisionado del Gobierno para promover la creación del Museo Provincial, así como para solicitar a la Comisión Provincial oscense unas obras para el Museo Nacional.¹⁶ Igualmente le comunicó que la Comisión se había reunido con motivo de la visita del citado Sabirón y había planteado la posibilidad de que el Museo Provincial se ubicara definitivamente en el colegio de San Vicente y de que don Valentín enriqueciera el mismo con la donación de parte de su colección, ateniéndose a las condiciones y la forma por él dispuestas.¹⁷

Entre la documentación de la Comisión Provincial que guarda el Museo de Huesca no se conserva el acta de la reunión mantenida con motivo de la visita del señor Sabirón, si bien a finales de octubre de 1869, concretamente el día 30, en el acta de la sesión de la Comisión de Monumentos oscense consta que se trató de instalar con urgencia el Museo Provincial y se nombró una comisión para determinar la sede más conveniente para ello. Tal y como había comunicado Vicente Carderera a su tío, la Comisión se ratificó en su acuerdo de solicitar a la Diputación Provincial el uso del colegio de San Vicente y decidió llevar a cabo una nueva inspección del edificio con el fin de apuntar los trabajos necesarios para su rehabilitación.¹⁸

¹⁴ Real Orden de 24 de julio de 1844. *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1844.

¹⁵ Arco (1923: 14-15). Comisión Provincial, Comunicaciones, oficios y memorias, años 1860-1869.

¹⁶ Se refiere al Museo Arqueológico Nacional (Madrid).

¹⁷ Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1869.

¹⁸ Arco (1923: 15-16). Comisión Provincial, Actas, año 1869.

A partir del propio día 30 se llevaron a cabo una serie de gestiones para instalar el Museo Provincial en el colegio de San Vicente. Considerado dicho edificio adecuado para el fin perseguido, y teniendo en cuenta su calidad arquitectónica y monumental, la Comisión solicitó a la Diputación la cesión de su uso, que anteriormente había disfrutado la Junta de Beneficencia. El inmueble se encontraba en ese momento en estado de ruina, por lo cual también se pidió a dicha corporación un crédito de 1000 escudos para su rehabilitación. La misma cantidad se solicitó al Ministerio de Fomento para las obras de reparación y el traslado de los objetos, y 600 al Ayuntamiento de Huesca.

El edificio del colegio de San Vicente, propiedad del ramo de Instrucción Pública, había sido cedido por Real Orden de 26 de agosto de 1863 a la Junta de Beneficencia, si bien esta ya había dejado de prestar su servicio en el mismo, aunque la citada orden continuaba vigente. La Diputación Provincial cedió el inmueble a la Comisión para la ubicación del Museo de Bellas Artes y Antigüedades, pero esta se dirigió al Ministerio de Fomento y solicitó la anulación de la citada real orden de concesión de uso del colegio de San Vicente a la Junta de Beneficencia, con el fin de evitar que en un futuro se retirara la cesión que había otorgado la Diputación. Los acuerdos referentes a estas solicitudes, que se remitieron con fecha 6 de noviembre, se tomaron en la sesión celebrada el día anterior. La Comisión se dirigió además al presidente de las Tres Nobles Artes de San Fernando para dar cuenta de sus actuaciones.¹⁹ Dentro de la documentación de la Comisión que se conserva en el Museo de Huesca no constan documentos de contestación a estas solicitudes.

En este estado de la cuestión en relación con la sede del Museo Provincial de Huesca, Valentín Carderera, desde Madrid, se puso en contacto en abril de 1870 con la Comisión, pues era su intención donar al mismo 120 cuadros y deseaba informarse de las condiciones y la capacidad del local. La Comisión le respondió dos meses después que las características del colegio de San Vicente, que se había destinado a tal fin, eran satisfactorias; al mismo tiempo le manifestaba que se atendería a sus indicaciones e instrucciones.²⁰

El 23 de abril de 1873, el gobernador de la provincia de Huesca, Manuel Salavera, dirigió un oficio al vicepresidente de la Comisión de Monumentos, Vicente

¹⁹ Arco (1923: 16). Comisión Provincial, Actas, 1869. Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1869. Comisión Provincial, Comunicaciones, oficios y memorias, años 1860-1869.

²⁰ Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1870.

Carderera, donde le informaba de la consignación por parte de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de la ciudad de 1500 y 750 pesetas, respectivamente, con destino a la creación y el establecimiento de un museo en el colegio de Santiago. Dado que no se había producido la desafección sobre el de San Vicente, el excolegio de Santiago, donde se encontraban depositados provisionalmente los fondos artísticos de la Comisión, se postuló como sede definitiva para el establecimiento del tan deseado Museo Artístico y Arqueológico de Huesca.

Igualmente, el gobernador de la provincia de Huesca comunicó a la Comisión que había solicitado al ministro de Fomento la posibilidad de que el naciente museo ocupara el espacio sin uso que el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza tenía en el edificio del colegio de Santiago. Este instituto cedió el espacio durante nueve años prorrogables. Por último, el gobernador rogó al vicepresidente de la Comisión que pusiese todo esto en conocimiento de la Academia de San Fernando y la de Historia, como quedó reflejado en la correspondencia de los días siguientes.

Y, tras todas estas innumerables diligencias y desvelos, en sesión celebrada el 29 de junio del año 1873, Manuel Salavera, presidente, dio el asunto por terminado, “declarando creado e instalado en el excolegio de Santiago el Museo artístico y arqueológico de la provincia de Huesca”.²¹

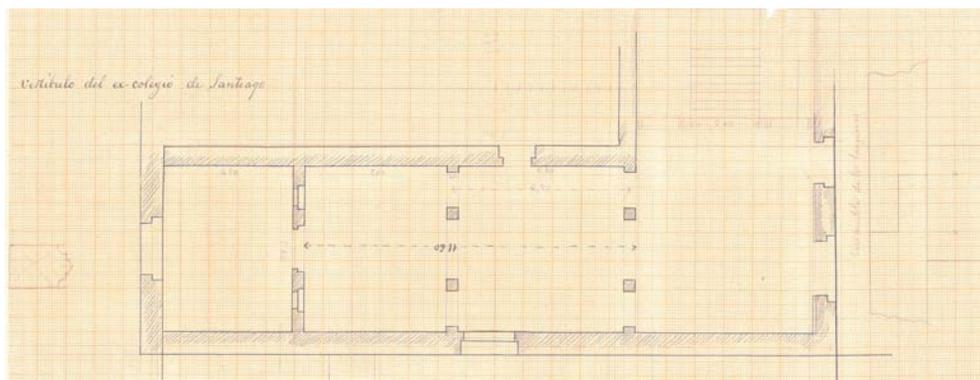
A partir de este momento de la firma oficial comenzó la verdadera labor de conformar el centro museístico, tanto en su continente²² como en su contenido. De hecho, la Comisión acordó restaurar la fachada, lo que puso en conocimiento del alcalde, como presidente de la Comisión de Ornato de la capital, en escrito de 20 de septiembre de 1873. Las obras se realizaron en julio del año siguiente.²³

Del mismo modo, los primeros pasos para reunir los fondos se dieron a finales del mes de septiembre. El día 22 de ese mes comenzó el traslado de parte de los cuadros que diez años antes se habían depositado en el Instituto de Segunda Enseñanza:

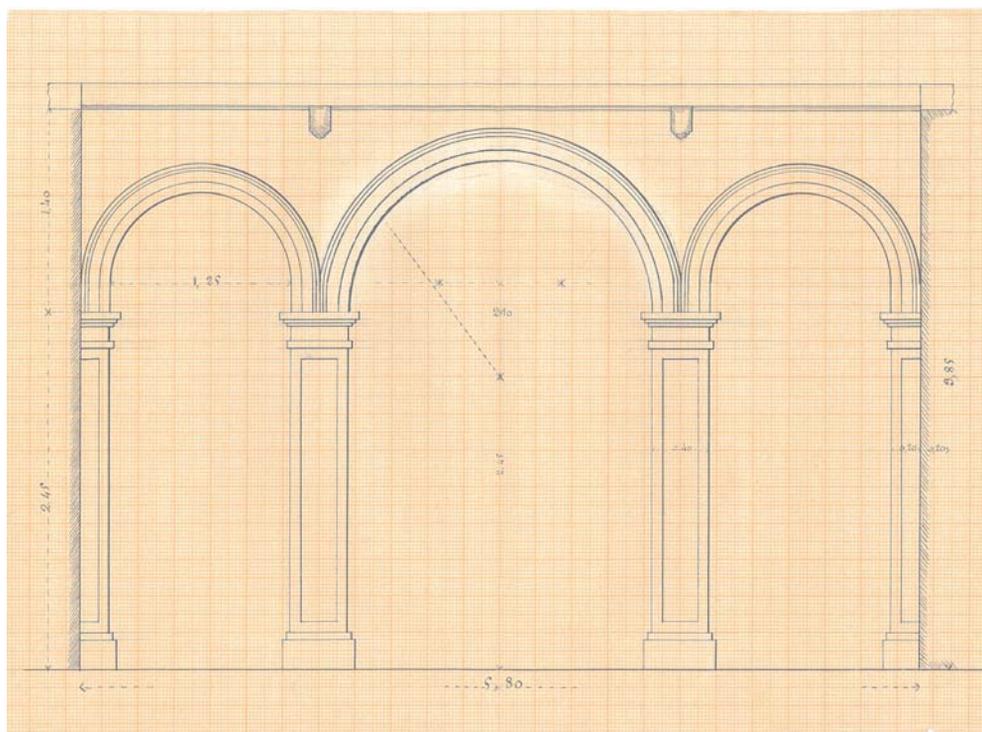
²¹ Arco (1923: 16-18). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873.

²² Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873. Se conserva una serie de datos de contabilidad, entre los que destaca el gasto de 1500 pesetas procedentes de la Diputación Provincial que se invirtieron en materiales y labores de albañilería, carpintería, pintura, etcétera, así como otra partida, aunque no se especifica quién la sufragó, donde se presupuestan las actuaciones en portal, vestíbulo, salón, pórtico y largueros de sostenimiento.

²³ Arco (1923: 16-18). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873. Comisión Provincial, Comunicaciones, oficios y memorias, años 1870-1875. *Copiadore 1856-1875*.



Planta de la zona de acceso del futuro museo en el edificio del antiguo colegio de Santiago. Fondo documental de la Comisión Provincial de Monumentos de Huesca. (Foto: Museo de Huesca)



Dibujo de los arcos existentes en la zona de acceso del futuro museo en el edificio del antiguo colegio de Santiago. Fondo documental de la Comisión Provincial de Monumentos de Huesca. (Foto: Museo de Huesca)



San Fabián y san Sebastián. Anónimo. Hacia 1700. Óleo sobre lienzo. 117 x 101 cm. Cuadro procedente del monasterio de San Juan de la Peña. Comisión Provincial de Monumentos de Huesca. Museo de Huesca. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

fueron 36, señalados por Valentín Carderera para que se restaurasen y se colocasen debidamente; a ellos se unieron 17 más el 22 de noviembre, también por indicación de Carderera. En ambos casos se incluía una relación detallada de las obras.²⁴

Los trabajos llevados a cabo por la Comisión Provincial en los meses anteriores permitieron poder avanzar en la materialización del Museo Provincial. Por ello, en la sesión celebrada el 28 de octubre de 1873 esta Comisión se vio capacitada para nombrar director del centro al propio Valentín Carderera, al mismo tiempo que aceptaba la

²⁴ Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873.

donación de 23 obras de su colección. Igualmente procedió a realizar el catálogo con todos los fondos, incluido el depósito de don Valentín, y, por último pero no menos importante, a aprobar la apertura de las instalaciones al público, que podría visitarlo todos los domingos.²⁵

Tras esta sesión de la Comisión Provincial, Valentín Carderera firmó en Huesca, a 29 de octubre de 1873, un oficio dirigido al presidente de la misma donde le participaba la remisión de 23 cuadros para el Museo Artístico y Arqueológico de Huesca junto con el acta de depósito de los mismos, donde expresaba algunas advertencias y condiciones.²⁶ Con todo ello, hasta diciembre de ese mismo año se produjo la correspondencia de remisión y recibo de noticias al respecto entre donante, corporaciones e instituciones que de diversas formas habían participado en la instalación del centro.²⁷

En este caso escribiendo desde Madrid, el 9 de agosto de 1874 Valentín Carderera dirigió un oficio a la Comisión mediante el cual ponía en su conocimiento la donación de unos libros para la biblioteca del instituto y tres nuevas obras para el Museo, legado que dicha corporación agradeció y aceptó en los términos que propuso el donante, según contestación remitida en octubre del mismo año.²⁸

Con fecha 20 de octubre de 1875 realizó Valentín Carderera un nuevo depósito, esta vez de 21 cuadros, en las mismas condiciones que el de octubre de 1873, por lo que recibió la gratitud de la Comisión. Esta lo puso en conocimiento de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,²⁹ la cual también se congratuló.³⁰

En diciembre de 1875 el Ayuntamiento de Huesca concedió un adelanto de 500 reales (125 pesetas) que la Comisión Provincial destinó, en el mes de enero siguiente, a la enmarcación de 11 cuadros procedentes de la colección oficial y la colección Carderera. Este adelanto correspondía a la reserva de una partida presupuestaria de 750

²⁵ Arco (1923: 18-20). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873.

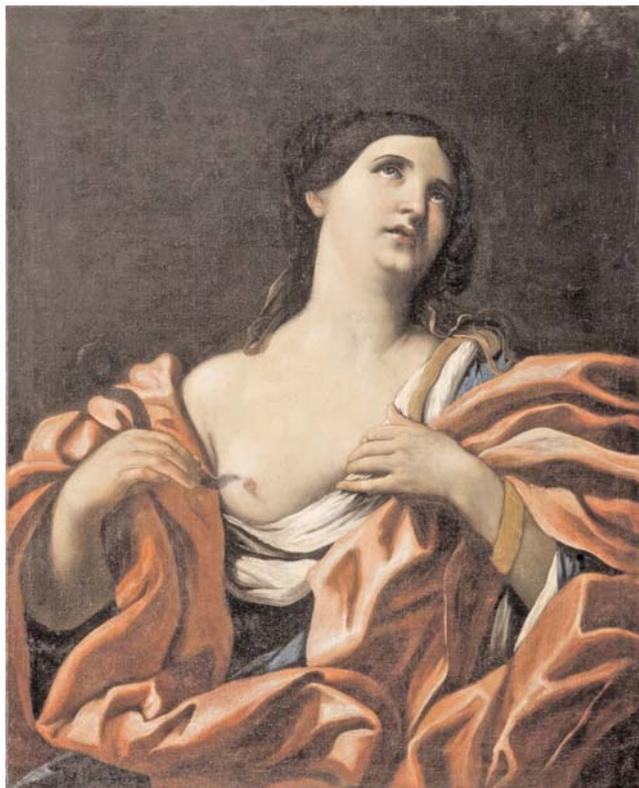
²⁶ Arco (1923: 18-20). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873.

²⁷ Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1873.

²⁸ Arco (1923: 20). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1874. Comisión Provincial, Comunicaciones, oficios y memorias, años 1870-1875.

²⁹ Arco (1923: 20). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1875.

³⁰ Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1876.



Cleopatra. Anónimo. 1600-1699. Óleo sobre lienzo. 96,6 x 78.8 cm. Cuadro procedente de la donación realizada por Valentín Carderera. Museo de Huesca. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

pesetas que el Ayuntamiento oscense había dispuesto en 1873, destinada a la creación y establecimiento del Museo Artístico y Arqueológico en el colegio de Santiago, si bien no se había ejecutado. De hecho, la Comisión había estado reclamando dicha cantidad desde 1873 hasta diciembre de 1875.³¹

Continuando con la labor de enriquecimiento de las colecciones del centro, la Comisión, en octubre de 1875, se dirigió al vicario capitular de la diócesis de Huesca para solicitar el traslado al mismo de dos cuadros (uno de ellos con la figura de san Vicente) existentes en la iglesia del Hospital que habían pertenecido al convento de los frailes capuchinos y que podrían ser sustituidos por otros que aquella designara. Existe un expediente

³¹ Comisión Provincial, Museo Provincial, años 1873-1876.

de cambio de esos dos cuadros por dos lienzos incluidos en la donación realizada por Carderera en 1875, que representaban a santa Isabel de Portugal y a santa Isabel de Hungría, las cuales, por sus labores hospitalarias, eran indicadas para ello; el propio Carderera señaló en su relación que podían permutarse. Sin embargo, el cambio solo afectó al lienzo con la imagen de santa Isabel de Hungría, pues el que recoge la figura de santa Isabel de Portugal forma todavía hoy parte de los fondos del Museo de Huesca.³²

El enriquecimiento de las colecciones continuó en 1879. Con fecha 15 de febrero el Ministerio de Fomento cedió, procedentes de los fondos del Museo de la Trinidad (futuro Museo Nacional del Prado), en calidad de depósito, al de Huesca, 13 lienzos³³ que en sesión celebrada el 19 de febrero de 1877 y a petición del vocal de la Comisión Provincial oscense Luis Vidal se acordó solicitar a dicho ministerio. Se autorizó a Vicente Carderera para la recogida de los mismos.³⁴

Asimismo, en la sesión que celebró la Comisión el 19 de septiembre de 1877, a petición del citado vocal se acordó solicitar a la Real Academia de San Fernando una colección de yesos y comunicar esta petición a Valentín Carderera para que apoyara el deseo de la Comisión,³⁵ sin embargo, esa colección no llegó.

Con motivo del fallecimiento de Valentín Carderera (el 25 de marzo de 1880), la Comisión envió a su familia el pésame de todos los individuos que la componían. A vuelta de correo, Mariano Carderera, sobrino del finado, agradeció las condolencias recibidas.³⁶

Se cumplían dos años del fallecimiento de don Valentín cuando el secretario de la Comisión Inspector de Museos envió un formulario sobre los museos provinciales de bellas artes o antigüedades a la Comisión Provincial de Huesca; en sus respuestas se resume lo expuesto anteriormente y recogido en la documentación que se acompaña.³⁷

En 1882 se publicó el catálogo del Museo; la propuesta, realizada por el vocal de la Comisión Mateo de Lasala, se efectuó en sesión del 25 de febrero.³⁸

³² Arco (1923: 20). Comisión Provincial, Museo Provincial, años 1875-1877.

³³ Todavía hoy se conservan en el Museo de Huesca 12 de ellos.

³⁴ Arco (1923: 21-23). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1879.

³⁵ Arco (1923: 22).

³⁶ Arco (1923: 23). Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1880.

³⁷ Comisión Provincial, Museo Provincial, año 1882.

³⁸ Arco (1923: 29).

El 16 de diciembre de 1918, el Museo Arqueológico Provincial de Huesca se incorporó a los centros regidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, bajo la dirección de Ricardo del Arco y Garay. Este cuerpo se había creado por real decreto, en 1867, como Sección de Anticuarios, dentro del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, en el proceso de creación de los museos españoles. El término *Anticuarios* se sustituyó por *Arqueólogos* en 1900.³⁹

A la tenaz actuación de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca se unió la decisiva voluntad de participación y cooperación de Valentín Carderera en la fundación del Museo de Huesca.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCO, Ricardo del (1923), *Reseña de las tareas de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Huesca (1844-1922)*, Huesca, V. Campo.
- AZPIROZ PASCUAL, José María (1987), “Comentario de las fuentes para una mejor aproximación a la figura y obra de Valentín Carderera y Solano. Su obra escrita”, en *Homenaje a Federico Balaguer*, Huesca, IEA.
- BELTRÁN LLORIS, Miguel (coord.) (2000), *Museo de Zaragoza: 150 años de historia (1848-1998)*, Zaragoza, DGA.
- BRIOSO, Julio V. (2004), *Las calles de Huesca*, Huesca, Pirineo.
- Catálogo de los objetos que contiene el Museo Provincial de Huesca a cargo de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos*, Huesca, Impr. y Litogr. de la Viuda e Hijos de Castanera, 1882.
- Gaceta de Madrid*, 211, 29 de julio de 1835.
- Gaceta de Madrid*, 292, 14 de octubre de 1835.
- Gaceta de Madrid*, 444, 10 de marzo de 1836.
- Gaceta de Madrid*, 3486, 31 de marzo de 1844.
- Gaceta de Madrid*, 3530, 14 de mayo de 1844.
- Gaceta de Madrid*, 3568, 21 de junio de 1844.
- Gaceta de Madrid*, 3605, 28 de julio de 1844.
- Gaceta de Madrid*, 685, 15 de noviembre de 1854.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio (1955), *Historia y guía de los museos de España*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Huesca, siglo XIX: la ciudad vivida, la ciudad soñada*, catálogo de la exposición, Huesca, Gobierno de Aragón, 2004.
- NAVAL MAS, Antonio y Joaquín (1978), *Huesca: siglo XVIII*, Zaragoza, CAZAR.

³⁹ Gaya (1955: 284).

DOCUMENTOS

1

Huesca, 1856, abril, 18

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita a Valentín Carderera unos datos relativos a varios edificios.

Museo de Huesca (en adelante, MH). Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. *Copiador 1856- 1875.*

Al M. Y. S. D. Valentín Carderera – 18 de íd. de 1856

Esta comisión de mi presidencia consignó en acta de 20 de Mayo último, suplicar a V. S. con la atención que se merece para que cuando llegase a esta Ciudad en el verano próximo pasado, se dignase ilustrarla con algunos datos de los que conserbe entre sus memorias y álbumes, referentes a Monumentos Históricos y Artísticos que existen en esta provincia. Y aunque sus compaísanos y forasteros tubieron la más completa satisfacción de tratar a V. S. el corto tiempo de su permanencia en la misma, y certificarse más y más del amor y simpatías que manifestó V. S. por las vellas artes ornato delos edificios y monumentos Artísticos en gral. le fueron eclipsados sus designios a la Comisión con la aparición dela negra sombra del cólera-morbo que por desgracia apareció en esta Capital, y que por tan infausto acontecimiento sin duda hubo de ausentarse V. S. más pronto q.^e pensaba.

En el día q.^e gracias al Omni-potente las cosas se encuentran en estado normal, la Comisión acordó en junta que celebró el 13 del corriente reiterar lo propio q.^e acordó en aquella época lo que verificó gustoso simpatizando con sus deseos y la mayor emoción mía; no dudando un momento será complacida por parte de V. S. en esta súplica, a la cual le estará sumamente agradecida y le manifestará su gratitud a debido tiempo. Dios &.^a

2

Huesca, 1863, julio, 17

El alcalde de la ciudad de Huesca solicita al presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia el traslado de los cuadros que se hallan en uno de los salones del colegio de Santiago al Instituto Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1863.

Teniendo concedido el Ayuntamiento Constitucional de mi presidencia por parte del Sr. Director del Ynstituto provincial de 2.^a Enseñanza de esta Capital, dos salones del edificio denominado Colegio de Santiago, con el obgeto de colocar provisional mente en ellos, las Escuelas de párbulos y elemental de esta Ciudad, y como en uno de dichos salones se hallen una porción de cuadros procedentes de la Comisión de monumentos Artísticos e históricos de su digna presidencia, he creído conveniente dirigirme a V. S. rogándole que a fin de que aquellos no sufran detrimento por mano de los muchachos, se sirva manifestarme si los espesados cuadros podrán ser trasladados interinamente al edificio del Ynstituto provincial a cargo de su Director, el cual me ha indicado se encargará gustoso de su cuidado previo inventario.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 17 de Julio de 1863

El Alcalde

Mar.^{no} Castanera Alegre [firma y rúbrica]

Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos Artísticos e históricos de esta provincia.

3

Huesca, 1863, julio, 20

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca concede permiso al alcalde de la ciudad para trasladar unos cuadros del colegio de Santiago al Instituto Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Comunicaciones, oficios, memorias. Años 1860-1869.

Sesión del 20 de julio de 1863

Señores Presidente, Ventura, Carderera, Secall [al margen]

Reunidos en el despacho del sor. Gobernador y bajo su presidencia los señores vocales de la comisión anotados al margen se dio principio a la sesión por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

[...]

Leída una comunicación del alcalde de esta ciudad en que solicita permiso para trasladar los cuadros existentes en una de las salas del colegio de Santiago que se utiliza para escuela de niños a un local del instituto, de acuerdo con el director del mismo, la comisión se manifiesto conforme entendiéndose que los gastos que origine esta operación han de ser de cuenta del municipio y que los cuadros se entreguen al referido director mediante inventario el cual los tendrá siempre a disposición de la junta. Acto continuose. Se acordó trasladar esta determinación al alcalde añadiéndole remita el inventario tan pronto como se haya verificado la traslación.

[...]

4

Huesca, 1863, julio, 24

Relación de cuadros propiedad de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca trasladados al Instituto Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1863.

Alcaldía Cons.^l de Huesca [al margen]

Relación de los cuadros recibidos en el Ynstituto Prov.^l de Huesca procedentes del Colegio de Santiago y de la propiedad de la Comisión de monumentos históricos y Artísticos de la misma prov.^a

3 cuadros de 4 varas en cuadro con marcos dorados

2 Ýd. de 3 varas en cuadro con marco

- 6 Ýd. de 3 ýd. sin marcos
- 10 Ýd. de 21/2 ýd. sin marcos
- 20 Ýd. de 21/2 ýd. con marcos
- 12 Ýd. de 2 varas en cuadro con marcos
- 19 Ýd. de 11/2 ýd. con su marco
- 11 Ýd. de 11/2 ýd. sin marco
- 5 Ýd. de 3 cuartas con sus marcos
- 2 Ýd. de ýd. ýd. sin marcos
- 29 Ýd. apaisados de 21/2 varas por 5 palmos altos

Cuyos 119 cuadros quedan depositados en la capilla del Ynstituto. Huesca 24 de Julio de 1863.
El Director = Ramón Sanz = El copia = El Alcalde = Castanera.

5

Huesca, 1864, mayo, 12

El rector universitario manda convocar a la Comisión en la fecha para comunicar las instrucciones que había recibido del Gobierno de su majestad en materia de monumentos históricos y artísticos y al mismo tiempo conocer la situación en que se hallan los trabajos propios de la Comisión.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Comunicaciones, oficios, memorias. Años 1860-1869.

Sesión de 12 de Mayo de 1864

SS. Presidente, Ventura, Lasala, Carderera [al margen]

Reunidos en el despacho del Sr. Gob.^r y bajo su presidencia los S. S. vocales anotados al margen, se leyó el acta de la anterior sesión que fue aprobada.

El Sr. Rector de este distrito universitario hallándose en esta Capital en cumplimiento de su cargo, se presentó en la sesión, y manifestó que había encargado al Sr. Gobernador presidente que convocase la Comisión para enterarla de las instrucciones que tenía del Gob.^o de S. M. acerca de monumentos históricos y artísticos, así como también para adquirir conocimiento del estado en que se hallaban los trabajos de la misma comisión y resolver lo conducente al fomento de este ramo.

Enterado dicho Sr. Rector de que esta Comisión no se hallaba dividida en las tres secciones de bellas artes, archivos y bibliotecas, y numismática y arqueología en conformidad con la legislación vigente, ordenó que se hiciera la división de la Comisión en estas tres secciones que deberían dar cuenta periódicamente del resultado de sus investigaciones a la Comisión en pleno.

Indicó así mismo que siendo los deseos del Gob.^o de S. M. que se active la formación de Museos provinciales de objetos históricos y artísticos, encargaba desde luego a la sección de bellas artes que se nombrase, que hiciera de los objetos que para ese fin posee la Comisión un inventario exacto, y otro de los objetos que no posee y deben estar bajo su custodia. Además que la Comisión haga otro inventario de los monumentos históricos y artísticos de cuya conservación está ya encargada, y otro de los que debe incautarse a los fines de su institución.

Habiéndosele indicado q.^e en Huesca no había más edificio que el que fue Colegio mayor de S. Vicente que pudiera utilizarse para Museo provincial, el Sr. Rector manifestó que se hicieran al instante las diligencias oportunas para que la Comisión lo adquiriera.

[...]

6

Huesca, 1869, octubre, 24

Carta de Vicente Carderera a su tío Valentín Carderera informándole sobre la posibilidad del edificio de que el colegio de San Vicente fuera sede del Museo y su legado.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1869.

Huesca 24 octubre 1869

Mi querido tío Valentín:

[...]

Hoy 29

[...]

Ha venido un tal Sabirón de Zarag.^a q.^e me dijo q.^e debía a V. muchos favores y es comisionado del Gob.^o para promover la creación del museo provincial y llevarse algo p.^a el nacional. Con este motivo nos hemos reunido los de la comisión y ha dado la rara casualidad q.^e el nuevo gobernador q.^e es un chico q.^e era srio. de gob.^o de Barcelona ha tomado la cosa tan a pechos q.^e creo que vamos a conseguir el colegio de S. Vicente, que es donde tantos años hace que tenía yo puestos los ojos para ese objeto. Enterado sin duda por Sabirón dijo el gob.^r q.^e sabía q.^e V. persona de tal y de cual &. favorecería mucho el pensamiento y enriquecería mucho el Museo, y yo le aseguré que si, en efecto, se llegaba a arreglar bien podíamos esperar que con solo lo que V. diera sería nuestro Museo uno de los más notables de España, pero arreglándose con las condiciones y en la forma q.^e V. propusiera.

[...]

Vicente

[...]

7

Huesca, 1869, octubre, 30

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita a la Diputación Provincial de Huesca la cesión del uso del colegio de San Vicente para la instalación del Museo Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1869.

Exma. Diputación provincial de Huesca

N.º

30 de Octubre de 1869

Notoria e indisputable es la importancia de la provincia de Huesca bajo el punto de vista de la historia y del arte; pocas provincias pueden registrar tan bellas páginas; pocas se embellecen como ella con el legítimo dictado de monumental, por las infinitas preciosidades encerradas en sus poblaciones y hasta sembradas en sus campiñas. En ninguna parte pues, mejor que en Huesca es más fácil la formación de un Museo provincial de Bellas Artes y de Antigüedades, donde tengan mucho que admirar los extraños, y los propios revivan en su glorioso pasado, estudiando en los monumentos las épocas que fueron.

La Comisión de esta provincia cree poder realizar cuanto antes el pensamiento, que ya en distintas ocasiones lo ha preocupado, de la instalación de un Museo provincial, hallando la acogida que no ha de faltarle ahora en el reconocido patriotismo acendrado y verdadera ilustración de ese Exmo. Cuerpo.

Lo primero que se necesita para plantear tan importantísima mejora es un edificio capaz, independiente y de buena luz, que constituya una nueva joya agregada a las que ya encierra la capital de la Provincia. Ningún edificio ha parecido tan a propósito como el antiguo Colegio de San Vicente, que, a las condiciones requeridas, hasta reúne un carácter monumental en su género, y no está destinado a otro objeto directo y necesario. Cedido el uso de este edificio provincial a la beneficencia, se halla actualmente en el más completo abandono, después de las obras últimamente hechas en el Hospital, donde ha de procurarse la mayor proximidad de las dependencias.

La Comisión de esta provincia ruega pues a V. E. se sirva ceder el uso del antiguo y abandonado Colegio de San Vicente para la instalación de un Museo provincial, que dé a nacionales y extranjeros una idea brillante de las riquezas históricas y artísticas del Alto Aragón, a la par que una prueba del profundo interés que todo lo patriótico y todo lo grande inspira a V. E.

Dios g.

8

Huesca, 1869, noviembre, 6

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca da las gracias a la Diputación Provincial por la cesión del uso del colegio de San Vicente y al mismo tiempo solicita la concesión de un crédito de 1000 escudos para la adecuación del edificio.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1869.

Exma. Diputación pral. de Huesca

Huesca 6 de Nov.^{bre} de 1869

Exmo. Sr.

Profundamente reconocida la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta Prov.^a, ha creído de su deber consignar un voto de gracias para esa Exma. Corporación que, al ceder el uso del antiguo Colegio de San Vicente a fin de que en él pueda crearse un Museo de Bellas Artes y Antigüedades, ha sabido interpretar de un modo tan acertado las elevadas y patrióticas miras del Gobierno y de la Academia de San Fernando.

Reconocido detenidamente el edificio, monumental en su género y el más propio sin duda para la fundación de un Establecimiento que en breve ha de ser el orgullo de la provincia, se ha visto con agradable sorpresa que no han de ser muy costosas las reparaciones necesarias para habilitar los locales indispensables. Esta Comisión, atendidas las necesidades provinciales y el espíritu de economía, que aun en las más importantes mejoras ha de presidir, se limita a suplicar a V. E. le conceda un crédito de mil escudos, cuya cantidad unida a los esfuerzos del Municipio mancomunados con los del Gobierno, permitirán que la inauguración no se demore. Este pequeño sacrificio, uno de los más reproductivos, hará que el arte, la ciencia y, en una palabra, la instrucción popular tengan mucho que agradecer a V. E., y la provincia oscense ufana con tan importante mejora conservará siempre de V. E. el recuerdo debido a los patricios que tanto por ella se desvelan.

Dios &.

9

Huesca, 1869, noviembre, 6

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita al Ayuntamiento de la capital un crédito de 600 escudos para la adecuación del colegio de San Vicente como sede del Museo de Bellas Artes y Antigüedades.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca, Comunicaciones, oficios, memorias. 1860-1869.

M. I. S. Alcalde Constitucional de Huesca

Huesca 6 de Nov.º de 1869

M. I. S.

La Exma. Diputación provincial, a instancia de esta Comisión de Monumentos históricos y artísticos, ha cedido el uso del antiguo colegio de San Vicente para que en él se instale un Museo de Bellas Artes y Antigüedades, interpretando de un modo acertadísimo las elevadas y patrióticas miras del Gobierno y de la Academia de San Fernando.

Reconocido detenidamente el edificio, monumental en su género y el más propio sin duda para la fundación de un Establecimiento que, atendidas las circunstancias históricas de localidad, está destinado a tener pocos rivales y en breve ha de ser el orgullo de la ciudad de Huesca, se ha visto con agradable sorpresa que no han de ser muy costosas las reparaciones necesarias para habilitar los locales indispensables. Esta Comisión, atendidas las necesidades municipales y el espíritu de economía que aun en las más importantes mejoras ha de presidir, se limita a suplicar a V. S. le conceda un crédito de seiscientos escudos, cuya cantidad unida a los nuevos esfuerzos de la Exma. Diputación provincial mancomunados con los del Gobierno, permitirán que la inauguración no se demore. Este pequeño sacrificio, uno de los más reproductivos, hará que el arte, la ciencia y, en una palabra, la instrucción popular tengan mucho que agradecer a V. S., y la ciudad oscense, ufana con tan importante mejora, conservará siempre de ese ilustre Ayuntamiento el recuerdo debido a los patricios que tanto por ella se develan.

Dios &.

Huesca, 1869, noviembre, 6

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita al Ministro de Fomento un crédito de 1000 escudos para adecuar el colegio de San Vicente como sede del Museo de Bellas Artes y Antigüedades.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1869.

Exmo. Sor. Ministro de Fomento

6 de Nov.º de 1869

Exmo. Sor.

Llegado felizmente el caso de la instalación en esta Capital de un Museo de Bellas Artes y Antigüedades, gracias a la protección decidida que el proyecto ha merecido de la Autoridad y corporaciones provinciales, esta Comisión de Monumentos históricos y artísticos, tiene el honor de dirigirse a V. E., con la seguridad de hallar el superior apoyo que siempre, pero ahora más q.º nunca necesita.

Acariciada largo tiempo por esta Comisión la idea de instalar un Museo provincial, que, atendidas las circunstancias históricas de localidad, está destinado a ocupar un lugar distinguido entre los de España, hubo de tropezar entre otras dificultades con la imposibilidad de hallar local idóneo, dificultad orillada hoy de un modo acertadísimo por la Diputación provincial a propuesta de esta Comisión de Monumentos.

Reconocido detenidamente el edificio monumental que se destina para Museo, resulta que no han de ser muy costosas las reparaciones necesarias para habilitar los locales indispensables; pero, atendidos los nuevos esfuerzos que han de exigirse de la Diputación provincial, atendidas también las necesidades del Municipio, no será difícil que se demore la inauguración del edificio o se aplazase quizás indefinidamente, si V. E. no dispusiera que de los fondos del Estado se librase una pequeña cantidad con destino a los referidos reparos y a la conducción de objetos. Esta Comisión ruega pues encarecidamente a V. E. que disponga se le conceda un crédito de mil escudos de fondos del Estado, cuya cantidad, unida a los medios que facilitan las Corporaciones populares, bastará para que se lleve a cabo tan importante mejora reclamada de consuno por el arte, la ciencia, y, en una palabra la instrucción popular. Si la súplica de esta Comisión es considerada justa y atendible como no podrá menos de serlo, la ciudad y la provincia toda de Huesca ufana con el precioso adelanto que tanto ha de contribuir a su ilustración, conservará siempre de V. E. el recuerdo debido a los eminentes patricios que tanto por ella se develan.

Dios g.

Huesca, 1869, noviembre, 6

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca comunica al presidente de la Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando sus últimas actuaciones.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1869.

Exmo. Sr. Presidente de la Academia de las Tres Nobles Artes de S. Fernando
6 de Nov.º de 1869

Exmo. Sor.

Esta Comisión provincial tiene el honor de dar a V. E. cuenta de sus últimos actos, solicitando su superior aprobación y su eficaz influencia para llevar a feliz término alguno de sus más importantes proyectos.

1.º Solicitado de la Diputación provincial el uso del antiguo Colegio de San Vicente para la instalación de un Museo provincial de Bellas Artes y Antigüedades, aquella Corporación ha accedido con el mayor agrado; pero, como la pertenencia de aquel desalojado ex-Colegio era del ramo de Instrucción pública y su uso se hallaba concedido a la Junta de Beneficencia por Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 26 de Agosto de 1863, esta Comisión se ha dirigido al mismo Centro, solicitando la anulación de dicha Real orden y la concesión definitiva del uso del edificio, ya que en la actualidad no tiene destino alguno por haberse mejorado el edificio Hospital.

2.º También ha solicitado esta Comisión al Exmo. Sor. Ministro de Fomento la subvención de mil escudos para auxiliar los dignos esfuerzos de las ilustradas Corporaciones populares en los reparos que han de hacerse en el edificio destinado a Museo y en los gastos de conducción de objetos artísticos e históricos.

[...]

En todas estas súplicas y reclamaciones, poderosísima será la influencia de V. E. que esta Comisión encarecidamente reclama.

Dios &.

12

Huesca, 1869, noviembre, 6

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita al ministro de Fomento la anulación de la Real Orden de 26 de agosto de 1863 por la que se concedió el uso del edificio del colegio de San Vicente a la Beneficencia provincial y se le otorgue a la Comisión de Monumentos.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1869.

Exmo. Sr. Ministro de Fomento

6 de Nov.º de 1869

Exmo. Sor.

Recomendada en diferentes ocasiones por V. E. la formación de Museos provinciales de Bellas Artes y Antigüedades, esta Comisión provincial, deseosa de secundar tan nobles y patrióticas aspiraciones, ha hallado en esta ocasión todo el amparo y apoyo que necesitaba en las celosas Autoridades y Corporaciones provinciales. V. E. que conoce más que nadie la importancia del Alto Aragón bajo el punto de vista de la historia y del arte, comprenderá fácilmente cuán rico puede llegar a ser con el tiempo el Museo de que se trata bajo la tutelar y alta protección del gobierno.

Se trataba en primer lugar de adquirir un local idóneo, y ninguno pareció más a propósito que el antiguo y abandonado Colegio de San Vicente que, a las condiciones necesarias, hasta reúne un carácter monumental en su género, sin estar destinado a otro objeto directo y necesario. Así lo ha reconocido la Exma. Diputación provincial, cediendo su uso a esta Comisión para que instale cuanto antes el Museo.

Pero el mencionado edificio, llamado Colegio de San Vicente, si bien abandonado casi por completo desde larga fecha, se halla en la situación más anómala en cuanto a su uso y a la pertenencia. Edificio provincial propio del ramo de Instrucción pública, después de muchos años de abandono y de haber servido para objetos extraños y heterogéneos, fue cedido definitivamente por Real Orden de 26 de Agosto de 1863, para el servicio de Beneficencia provincial, hasta que, ensanchado y notablemente mejorado el Hospital y con mayor desahogo sus dependencias, volvió el Colegio de San Vicente a quedar desalojado, y siguió siendo de la propiedad del Instituto de 2.^a enseñanza, aunque, estando vigente la real orden citada, no disponía del local ni el Instituto, que tampoco tenía a qué destinarlo, ni la Beneficencia que necesitaba tener reunidas sus dependencias en lugar mucho más propio.

Resulta pues, Exmo. Sor., que el edificio llamado Colegio de San Vicente, es propio del ramo de Instrucción pública, y su uso, otorgado a la Beneficencia por la citada Real orden ha sido cedido recientemente por la Diputación provincial para que en él se instale el Museo de Bellas Artes y Antigüedades. Es pues convenientísimo que se anule dicha Real Orden de 26 de Agosto de 1863, otorgándose definitivamente el uso, en la misma forma que lo tenía concedido la Beneficencia, a la misma Comisión de Monumentos para Museo provincial, pues así puede evitarse que, después de trabajos, gastos y acopios, el Museo pudiera hallarse sin local, caso de que una Diputación menos celosa por las preciosas joyas de su patria quisiera retirar la cesión del uso que con el mayor entusiasmo ha concedido la actual.

Así tiene el honor de exponerlo y suplicarlo a V. E. en virtud de formal acuerdo, la Comisión que suscribe.

Dios &.

13

Madrid, 1870, abril, 10

Valentín Carderera desea donar al Museo Provincial de Pinturas de Huesca 120 cuadros.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1870.

Deseando contribuir al fomento de la Instrucción pública y a la mejora tan necesaria del Museo Provincial de Pinturas de la Ciudad de Huesca mi patria, me propongo donarle unos ciento y veinte cuadros antiguos de mi propiedad. A fin de resolver acerca del número y tamaño de los mismos quisiera merecer del ilustrado celo de V. S y de la Comisión de Monumentos q.^e dignamente preside tuviesen la bondad de informarme acerca de las condiciones y capacidad del local en que deberá establecerse el expresado Museo.

Dios gud. a V. S. muchos años.

Madrid 10 de abril de 1870

Valentín Carderera y Solano [firma y rúbrica]

Individuo de las Academ. Nac.^s de la Hist.^a y de S. Fernando

Exmo. S.^r Gobernador de la Prov.^a de Huesca

14

Huesca, 1870, junio, 1

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca comunica a Valentín Carderera que el edificio destinado para Museo Provincial reúne las condiciones necesarias.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1870.

Sr. D. Valentín Carderera, Pintor, Yndividuo de número de las Academias de la Historia y S. Fernando.

Huesca 1.^o de Junio de 1870

Esta Comisión se ha enterado con la mayor satisfacción del atento oficio, fecha de 10 de Abril último en que participa V. S. que deseando legar a este Museo Provincial una parte de la interesante colección de cuadros que posee, necesita saber si podrán ser colocados y custodiados de la manera conveniente que su mérito y su número exigen.

Asociándose la Comisión al sentimiento público de esta ciudad que recibirá con la mayor gratitud y se honrará sobremanera con ese don precioso de uno de sus más esclarecidos hijos, tiene el gusto de manifestar a V. S. que, destinado a Museo provincial el ex Colegio de San Vicente, se podrá conseguir cumplidamente el objeto, tanto por el espacio como por las ventajosas condiciones del local. A este fin se seguirán fielmente cuantas indicaciones e instrucciones tenga a bien hacer V. S. inspirándose en su especial y distinguida ilustración, en su celo por los progresos del arte y en su amor e interés por el lustre de su país natal.

Dios gue.

15

Huesca, 1873, abril, 23

El gobernador civil de la provincia de Huesca comunica al vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos la concesión por parte de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Huesca de una partida presupuestaria con destino al establecimiento del Museo.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Me cabe la honra de participar a V. S., que la Exma. Diputación Provincial, y el Yltre. Ayuntamiento de esta capital, han consignado en sus respectivos presupuestos 1500 pesetas la una y 750 el otro

para destino al establecimiento y creación de un “Museo Artístico y Arqueológico”, que deberá estar en el antiguo y de gloriosos recuerdos Colegio de Santiago.

Para estender parte de este destinado a algunas clases anexas al Ynstituto provincial de 2.^a Enseñanza, me he dirigido al Exmo. S.^r Ministro de Fomento, impetrando su necesario y competente permiso, para destinar al indicado objeto la parte de dicho edificio libre de las referidas clases.

Espero que V. S. acuerde poner en conocimiento de las Academias de S.ⁿ Fernando, y de la Historia los anteriores resultados y peticiones adoptando además aquellas otras resoluciones que puedan contribuir a la feliz realización del pensamiento.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 23 de Abril 1873

Manuel Salavera [firma y rúbrica]

Sor. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos artísticos de Huesca.

16

Huesca, 1873, abril, 27

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca da las gracias al gobernador civil de la misma por las actuaciones llevadas a cabo en relación con el establecimiento del Museo Histórico y Artístico.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Satisfactorio sobremanera ha sido para esta Comisión de Monumentos, el oficio de V. S. dándole cuenta de haber consignado en sus respectivos presupuestos, la Exma. Diputación y el M. Y. Ayuntamiento.¹⁰ de esta Capital, algunas cantidades para la creación y establecimiento de un Museo Artístico y Arqueológico, al propio tiempo que la moción de V. S. hecha al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, para que sea cedido al efecto, el antiguo Colegio de Santiago.

Cumpliendo con tan grato deber, y con las indicaciones de V. S. esta Comisión lo elevará a conocimiento de la Academia de S. Fernando, la cual verá con la mayor satisfacción la creación de este nuevo Museo provincial, interesada como se halla siempre de todo lo que a la historia o a las artes sirva para su mayor brillo y engrandecimiento.

De hoy más podrá contar esta Comisión con un establecim.¹⁰ donde poder reunir los cuadros u objetos artísticos y arqueológicos que por su celo o por el favor de corporaciones o particulares, adquiera, y donde a la par que se hallen convenientem.^{1e} clasificados, puedan servir de estímulo y solaz a unos, de estudio a otros y de honroso recuerdo a la Capital y a la provincia.

Persuadida la Comisión de que a no ser por el celo e ilustrada iniciativa de V. S., que tanto se ha interesado por escitar el patriotismo de las citadas Corporaciones a favor de tan importante institución, habría sido muy difícil llegar a tan satisfactorios resultados, ha acordado consignarlo así en sus actas, así como también al más expresivo voto de gracias, como prueba de su justo y debido reconocimiento.

Lo que por acuerdo de la expresada Comisión tengo el honor de participar a V. S., en respuesta a su atenta comunicación.

Dios gu. a V. S. m.^s a.^s
Huesca 27 Abril de 1873

M. Y. S. Gobernador civil de la Prov.^a

17

Huesca, 1873, mayo, 4

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca pone en conocimiento de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando las gestiones realizadas por el gobernador de la provincia en aras de la creación del Museo Histórico y Artístico.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Exmo. Sr.

La Comisión de Monumentos tiene la satisfacción de participar a esa Academia de Nobles Artes de San Fernando, que gracias a algunas gestiones practicadas cerca del Sr. Gobernador de la provincia, dicho Sr. con un celo digno de encarecimiento, ha conseguido que la Exma. Diputación y el Ayuntamiento de esta capital consignaran en sus respectivos presupuestos las cantidades de 1500 pesetas, aquella, y 750 este, destinadas a la creación y establecimiento de un Museo artístico y arqueológico, a cuyo objeto el mismo Sr. Gobernador ha interesado al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, para que ceda el antiguo Colegio de Santiago, edificio de grandes y gloriosos recuerdos para esta población.

Si la Comisión llega a ver cumplidos sus deseos, desde luego cree que este nuevo Establecimiento podrá servir para excitar el celo de Corporaciones y particulares, que, al ver un centro destinado a salvar de la ruina los cuadros u objetos que en otro caso serían víctimas de la incuria y deterioro del tiempo, podrán contar con un asilo seguro, y participar del justo agradecimiento, del público, figurando al lado de los donativos el nombre de los donantes.

Dios gue a V. E. muchos años.
Huesca 4 de Mayo de 1873

Exmo. Sr. Presidente de la Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando

18

Madrid, 1873, mayo, 9

La Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando, enterada de las actuaciones realizadas para el establecimiento de un Museo Histórico y Artístico, envía las más expresivas gracias y felicitación a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca para que esta las haga llegar a los interesados.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Esta Academia se ha enterado con especial satisfacción en su sesión ordinaria de 5 del corriente de la grata noticia que V. S. le transmite de haber consignado por la Diputación y el Ayuntamiento de esa Capital en sus respectivos presupuestos las cantidades de mil quinientas y setecientas cincuenta pesetas, destinadas a la creación de un Museo artístico y arqueológico, habiendo además interesado el Sr. Gobernador al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, para que disponga o ceda a aquel objeto el antiguo Colegio de Santiago, edificio de grandes y gloriosos recuerdos para esa población.

La Academia celebra mucho este plausible esfuerzo de esas dignas e ilustradas corporaciones provincial y local que tanto enaltece su cultura, y, elogiando el celo y la iniciativa de esa Comisión, me da el grato encargo de enviar a los dignos Señores Gobernador, Vice-presidente de la Diputación y Presidente del Ayuntamiento la expresión de su más sincera gratitud, al par que su felicitación por el acertado uso que saben hacer de su autoridad, en pro de la ilustración y adelantos de esa provincia.

Sírvase V. S. transmitirles esta comunicación, juntamente con la consideración distinguida de esta Academia.

Dios guarde a V. S. m.^s a.^s

Madrid 9 de Mayo de 1873

El Secretario gral.

Eug.^o. de la Cámara [firma y rúbrica]

Sr. Vice-Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Huesca

Huesca, 1873, junio, 29

Acta de creación e instalación del Museo Artístico y Arqueológico de la Provincia de Huesca en el excolegio de Santiago.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

En la Ciudad de Huesca a veintinueve de Junio de mil ochocientos setenta y tres y hora de las seis y media de la tarde, habiéndose reunido en el excolegio de Santiago, bajo la presidencia del Sor. Gobernador Civil de la provincia D. Manuel Salavera, la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, y asistiendo el Vice-Presidente de la Comisión permanente de la Diputación provincial, una comisión del Ayuntamiento popular y otra del Ynstituto de 2.^a enseñanza, el Gobernador militar de la provincia, el Ingeniero Jefe de Caminos, distinguidos letrados y otras personas notables por sus posiciones oficiales, o por su ilustración y amor a las artes; con el objeto y a fin de declarar solemne y formalmente, creado e instalado en el expresado local del excolegio de Santiago el Museo artístico y arqueológico de la provincia de Huesca, dio principio el acto diciendo el Sor. Presidente: Que ape-

nas encargado del Gobierno Civil de esta provincia, habiendo notado el vacío que dejaba en Huesca, llamada desde antiguo la Ciudad Monumental, la falta de un Museo que reuniera los objetos históricos y artísticos en que este país de gloriosos recuerdos abunda; y sabiendo que su formación era, ya hacía muchos años, el más vivo deseo de la Comisión de Monumentos y otras corporaciones oficiales, se había propuesto llevar a feliz término la realización de tan importante pensamiento, satisfaciendo una necesidad digna de la mayor atención y estimulado particularmente por la esperanza de que este Museo estaba destinado a ser uno de los más notables de España, cuando adquiriera las riquezas artísticas prometidas al mismo por el esclarecido pintor D. Valentín Carderera hijo ilustre de esta Ciudad, erudito y concienzudo escritor, inteligente bibliófilo, coleccionista entusiasta de monumentos interesantes para la historia del arte y miembro de las nacionales Academias de la Historia y Bellas Artes y de otras muchas corporaciones extranjeras. Que al efecto había logrado superar los obstáculos con que hasta entonces se había tropezado, por falta de local y de fondos, para la creación de Museo, obteniendo del Ynstituto de 2.^a enseñanza la cesión de los departamentos que se necesitasen de aquel excolegio, que dicho establecimiento poseía y utilizaba para algunas de las clases así como también que la Diputación provincial y el Ayuntamiento de la Ciudad consignasen en sus respectivos presupuestos cantidades módicas, aunque bastantes, para las obras más indispensables que, ya proyectadas por el Arquitecto municipal, iban a ser ejecutadas dentro de un breve plazo; y que por lo tanto se consideraba feliz por poder declarar desde aquel momento creado e instalado el Museo artístico y arqueológico de la provincia de Huesca. Mas como miembro que era de la Sociedad artística y arqueológica que tanto había cooperado a la creación y fomento del célebre Museo tarracónense, deseaba que esta provincia se creara una Sociedad igual con el fin de que en unión de la Comisión de Monumentos se esforzara para que el Museo de Huesca atesorase desde luego cuantas riquezas de historia o de arte fueran posibles; y en su consecuencia así lo proponía al ilustrado concurso que honraba aquel acto, en la seguridad de obtener por este medio los más positivos y eficaces resultados. Todos los S. S. presentes acogieron con el mayor favor y aplausos las manifestaciones del Sor. Presidente quedando acordada la formación de la Sociedad artística y arqueológica, y nombrado miembro honorario de la misma el Sr. Presidente, y dando pruebas de su satisfacción por la creación e instalación del Museo provincial, bajo tan dichosos auspicios. A seguida el Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos interpretando fielmente los sentimientos de todos los miembros que la componían, se felicitó por el logro de lo que mucho tiempo atrás había sido su más ardiente aspiración; indicó con cuán grata complacencia consideraba el nuevo lustre que adquiriría Huesca y su provincia con la creación del Museo y terminó rindiendo al Sor. Gobernador Presidente el más espresivo testimonio de gratitud, así como también a las Corporaciones y personas que habían prestado su cooperación y a la ilustrada y distinguida concurrencia que había asistido a aquel acto. Ynmediatamente el Sor. Presidente lo dio por terminado, declarando creado e instalado en el excolegio de Santiago el Museo artístico y arqueológico de la provincia de Huesca. Y para que conste queda estendida esta acta ut supra.

El Presidente

Manuel Salavera [firma y rúbrica]

El Vicepresidente

Vicente Carderera [firma y rúbrica]

20

Huesca, 1873, agosto, 25

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca da las gracias al director del Instituto de Segunda Enseñanza por el local cedido para la instalación del Museo Artístico y Arqueológico y acepta sus condiciones.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Al Director del Instituto de 2.^a enseñanza de Huesca

En 25 de Agosto de 1873

Enterada esta Comisión de la atenta comunicación de V. S. fecha 28 de Abril último en la cual manifiesta, que el ilustrado Claustro del Instituto cede por el tiempo de nueve años el local que fuese necesario para la instalación del Museo artístico y arqueológico en el edificio llamado Colegio de Santiago, sin perjuicio de prorrogar la cesión por un tiempo igual, terminados q.^e sean los nueve años pre-fijados, esta Comisión de Monumentos admite con las condiciones indicadas la cesión hecha por el Claustro de Sres. Catedráticos, al que se servirá V. S. dar las gracias por sus patrióticos sentimientos y amor a los estudios artísticos.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

El secretario

Mateo Lasala [firma y rúbrica]

21

Huesca, 1873, septiembre, 22

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita al director del instituto 36 cuadros que fueron depositados en ese centro hace diez años.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Al M. Y. Sr. Director del Instituto

En 24 de Julio de 1863 fueron trasladados al Establecimiento de su digno cargo ciento diez y nueve cuadros que esta comisión tenía depositados provisionalmente en el excolegio de Santiago. Necesitando por ahora y a la brevedad posible treinta y seis de ellos, señalados ya por D. Valentín Carderra, con el objeto de restaurarlos y darles la oportuna colocación en el Museo provincial que se intenta instalar, ruego a V. S. se digne dar las órdenes oportunas para que se entreguen al comisionado q.^e al efecto se presentará.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 22 de Setiembre de 1873

El Vice-Presidente

El Srio. accidental

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

22

Huesca, 1873, [junio-septiembre]

Relación de los cuadros seleccionados por Valentín Carderera que han de restaurarse y colocarse en el Museo Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

1. Jesús Cristo en pie
 2. Niño Dios, marco dorado
 3. S.^{tos} Franciscanos
 4. Concepción. Dra. altar mayor 1.º
 - 5 y 6. Dos cuadritos colaterales al altar
 7. Una Virgen con el niño, sobre la puerta sacristía
 8. San Pedro y S.ⁿ Pablo, sobre el banco centro cerca sacristía
 9. Santa Teresa. Sobre el dosel
 10. S. Fabián y S.ⁿ Sebastián con marco
 11. S.^{ta} Isabel de Portugal (encima)
 - 12, 13 y 14. Los 3 sobre la puerta; la Virgen, S. Antonio, pequeños
 - 15 y 16. Degollación de Olofernes, q.^e son los dos del centro dra. e izqda. de la Puerta entrada. Daniel
 - 17 y 18. Martirio S. Lorenzo y el otro q.^e hace juego con él
(6 cuadros de S. Bruno: 6 primeros de la izquierda entrando)
 19. La Virgen del Salón de Profesores y el q.^e está frente. Marco dorado
 20. El q.^e está en un rincón del suelo entrando en la Secretaría
 - 9 de los q.^e hay en el Salón alto
- Total 36 cuadros

23

Huesca, 1873, [junio-septiembre]

Relación manuscrita por Valentín Carderera de cuadros con los trabajos de restauración que necesitan.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

1. S. Inés con el corderito – necesita bastidor – y solo barniz
2. Retrato cuerpo entero de M. Médicis; solo ídem / 2 metros y 10 alta
3. Retrato de Ana de Austria necesita limpiarse y barnizarse

4. Una Virgen con trage antiguo el niño Dios lo tiene bastante alto – limpiarse y planchar por detrás y estucar los resaltos, solo necesita bastidor y barnizar – acaso hará juego con la S.^a Inés
 5. Herodías con la cabeza del Bautista composi.ⁿ de Guido – tiene marco – Solo necesita barniz
 6. Cleopatra media figura escuela de Guido Reni está ya forrada, limpia y barnizada, hay que restablecer (al temple) un áspid o pequeña serpiente q. se ponía al pecho, o por lo menos cubrir algo el pecho imitando la túnica blanca
 7. S.^a Isabel de Ungría [*con un pañuelo de rosas, tachado*] ya forrada y barnizada; podrá darse al hospital en cambio, con alg.^s de los cuadros desechados
 8. S.^a Isabel de Portugal con rosas en la falda – debe darse a Santa Clara, desp.^s de puesta en tela y barnizada – si no se destina p.^a el cambio del Hospital
 9. Retrato de una hija de Felipe V óvalo grande
 10. D. Bárbara de Portugal – ambas se deben poner en bastidor, y creo podrá recortarse un poco la primera p.^a igualar con D.^a Bárbara
Estas dos pueden ponerse encima de los dos retratos q.^e se colocaran colaterales a la puerta, si caben solo necesitan barniz
 - bis 10. Cuadro casi cuadrado la Venida del S. Santo, original y escuela de Mateo Cerezo. Necesita marco de la talla q.^e se vende
 - 11 bis. Herodías con la cabeza del Bautista en un plato tiene marco dorado
[vuelta]
 - 11 bis. Los desposorios espirituales de S.^a Catalina p.^r Solís con bastid. necesita por ahora 2 manos de barniz
 12. San Juan en el Apolapsi [sic] y otro santo. Hermoso bosquejo de Carlos Marati
 13. Asunción de N.^a Señora por Crespi pintor bueno de Bolonia. Necesita marco dorado de la talla q. se vende
 14. Cabeza de S.^a Dorotea estilo de Guido – barniz
 15. Retrato del Barón Gerard célebre pintor es estudio de la cabeza del mismo para el famoso cuadro de la entrada de Henrique IV en París
 16. Retrato desconoc.^d de una Reyna escuela Ferraresa – solo busto bastidor
 17. Otro busto – dama Veneciana antigua copia de Pablo Veronés. Marco dorado viejo.
 18. Otro íd. busto Pintor flamenco buena copia [*p.^r L. Madrazo, tachado*]
 19. La Virgen Santísima con el niño Dios escuela Napolitana con bastidor
 20. La Purísima Concepción. Esta tiene q.^e ponerse en bastidor recortando algo de alto abajo ligero limpiar con agua tibia y barnizar tiene que llevarse hasta q.^e yo disponga de ella a casa de d. Vicente Carderera
- Sigue el 21 [al margen]
- A todos los q.^e no tendrán marcos hay que ponerles en derredor unas varitas de madera anchas de un dedo lo más.
21. La Herodías con la Cabeza del B.^{ta} copia de Ticiano

23. Retrato de V. Carderera p.^r d. Federico de Madrazo, vendrá más tarde
 22. Cleopatra mostrando sus perlas p.^r M. Spranger media figura grande

24

Huesca, 1873, septiembre, 22

Relación de cuadros de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca trasladados del instituto al Museo Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Cuadros de la propiedad de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca trasladados del Instituto provincial al Museo en el día 22 de Setiembre de 1873.

1. El Salvador. Figura de cuerpo entero
 2. El niño Dios (Marco dorado)
 3. Santos franciscanos
 4. La concepción, cotejada de varios ángeles y querubines
 5. La Virgen en su niñez
 6. Un Doctor de la Yglesia (S.ⁿ Jerónimo o S. Gregorio)
 7. Una Virgen con el niño sentada en un bosque. Figuras de tamaño natural
 8. S. Pedro y San Pablo, con ángeles q.^e les bajan palmas por Verdusán. Marco dorado y pintado
 9. S.^{ta} Teresa
 10. S.ⁿ Fabián y S. Sebastián
 11. S.^{ta} Isabel Reina de Portugal
 12. La Virgen del Pópulo: marco dorado
 13. San Antonio de Padua, figura de medio cuerpo
 14. Nuestra de las Gracias (Carmen) a sus pies varios religiosos
 15. Daniel en el lago de los leones
 16. La degollación de Holofernes
 17. El Martirio de San Lorenzo. Marco dorado
 18. San Estevan
 19. Una Virgen
 20. El martirio de S.ⁿ Bartolomé
 21. Figura del Salvador, medio cuerpo
 - 22-27. Seis cuadros de Bayeu, apaisados de la Historia de S.ⁿ Bruno
 - 28-36. Nueve cuadros sin clasificar ni colgar q.^e estaban en la Biblioteca antigua
- Huesca 22 de Setiembre de 1873
 Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

25

Huesca, 1873, septiembre, 27

Enterada la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca de que el Ayuntamiento de Huesca había designado en su presupuesto 750 pesetas con destino a la creación del Museo Artístico y Arqueológico, solicita a dicha corporación la entrega de las mismas.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Huesca 27 de Setiembre de 1873

Al Sr. Alcalde popular Presidente del M. Y. Ayuntamiento de Huesca

El M. Y. S. Gobernador civil de esta provincia en oficio de 23 de Abril último puso en conocimiento de esta Comisión, q.º el ilustre Ayuntamiento de esta Capital había consignado en su presupuesto setecientas cincuenta pesetas con destino a la creación de un Museo artístico y arqueológico en el Colegio q.º fue de Santiago.

Esta Comisión q.º da las gracias a ese Ylustre Municipio por haber interpretado tan acertadamente el sentimiento público de esta Capital, se halla ya en el caso de manifestar a esa Corporación, q.º se están ejecutando las obras necesarias para la instalación del Museo que ha de constituir uno de los más legítimos títulos de gloria de esta Ciudad y ruega a V. S. tenga a bien disponer la entrega de la indicada cantidad al Secretario de la misma, para aplicarla desde luego a los fines a q.º se destina.

Dios gue. &.^a

Lasala

26

Huesca, 1873, octubre, 5

El Ayuntamiento de Huesca pone en conocimiento de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca que en ese momento no puede hacer efectivo el pago de las 750 pesetas presupuestadas.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

La penuria en que actualmente se halla la Caja municipal y la circunstancia de que no se haya realizado todavía ninguno de los ingresos principales del ejercicio corriente, no me permiten ordenar el pago de las 750 pesetas con que durante el mismo, acordó contribuir este Ayuntamiento para la instalación del Museo artístico y arqueológico.

Y al tener el honor de participarlo a V. S. en contestación a su muy atento oficio de 27 de Setiembre último, me complazco en añadir que la atención de que se trata será satisfecha tan pronto como el estado de la Caja lo permita.

Salud y fraternidad.

Huesca 5 de Octubre de 1873

M.º Guallart [firma y rúbrica]

Sr. Vicepresidente de la Comisión de monumentos históricos

Huesca, 1873, octubre, 28

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca se reúne en sesión el 28 de octubre de 1873. El orden del día versa acerca del recién creado Museo Artístico y Arqueológico y el legado de Valentín Carderera.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Sesión del 28 de Octubre de 1873.

Señores. Carderera, D. Vicente, Carderera, D. Valentín, Martínez, Lasala, D. Mariano, Nicolao, Blasco, Lasala, D. Mateo [al margen]

Reunidos los Sres. indicados al margen en el ex-Colegio de Santiago el Sr. Vice-Presidente manifestó, que el objeto principal de la sesión era poner en conocimiento de la Comisión en primer lugar, que el Claustro de Catedráticos del Ynstituto de Huesca había acordado por unanimidad facilitar localidades para uso del Museo en el edificio de la pertenencia del referido Ynstituto y denominado Colegio de Santiago, habiéndose en su consecuencia ocupado al efecto localidades del espresado edificio en el piso principal de él y en el que aquella escuela tiene establecida la academia de dibujo y otras cátedras de aplicación; después manifestó también el Sr. Vice-Presidente que el Museo artístico y arqueológico de esta provincia se hallaba ya en disposición de abrirse al público; pues en los primeros días de Setiembre último la Comisión permanente de la Diputación de esta provincia había facilitado los seis mil reales que tenía ofrecidos para las obras necesarias de instalación del Museo: que inmediatamente se había dado principio a su ejecución, bajo la dirección del Ylmo. Sr. D. Valentín Carderera, D. Justo Formigales como Ayudante de Construcciones civiles de esta provincia y el individuo de la Comisión D. Mateo Lasala, habiéndose terminado en su mayor parte, quedando tan solo algunos detalles de poca entidad. Que el académico D. Valentín Carderera, que deseaba y ofrecía legar una parte de su colección de cuadros a este Museo llevado de su amor a la cultura de su país natal, dejaba desde luego en el Museo, en calidad de depósito por ahora, veinte y tres cuadros en madera, cuyo catálogo, y comunicación en que lo remite, se leyeron y se acordó archivar y la Comisión respecto al primer extremo acordó se dieran las gracias al Director y Claustro del Ynstituto, significándole a la vez que el Museo se hallaba ya instalado y que la Comisión tendría suma complacencia en que el Centro principal científico de la provincia y sus alumnos lo utilizaran en estudios del nobilísimo arte de la pintura. Respecto a lo demás manifestado por el Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Martínez manifestando su gratitud para con el Académico D. Valentín Carderera por el generoso desprendimiento de las preciosidades artísticas que se enumeran en el catálogo referido; por el patriotismo de que el mencionado Sr. Carderera ha dado muestras en tan alto grado y por los fines que se propone para que la juventud del Alto-Aragón se aficiona a los estudios históricos y artísticos y propuso se acepte la preciosa e interesante colección de cuadros que el catálogo enumera y describe; y por la Comisión se acordó por unanimidad aceptar la espresada Colección en la forma y con las condiciones que el Sr. D. Valentín Carderera lo hace, pasándole la oportuna comunicación. Vio también con satisfacción la Comisión la instalación del Museo, acordando que por ahora se facilitara para el estudio al público en los Domingos de cada semana y que hasta nuevo acuerdo el Sr. Vice-Presidente y el vocal D. Mateo de Lasala estuvieran al frente, sin perjuicio de que en ello les auxiliaran los demás individuos de la Comisión. Así mismo acordó esta

se pusiera numeración a los cuadros de la Colección oficial, dando comisión al efecto al mismo D. Mateo Lasala y que esa numeración correspondiera al catálogo. También se acordó por unanimidad se elevara a conocimiento de la Academia de Bellas Artes cuanto arriba aparece, remitiéndole a la vez copia del catálogo que especifica la Colección de cuadros remitida a esta Comisión por el indicado Académico Sr. Carderera y copia de esta acta. Y igualmente fue acordado se pusiera en conocimiento de la autoridad superior civil de esta provincia y corporaciones populares, la instalación del Museo provincial, manifestando al propio tiempo suma gratitud a la Diputación provincial por los medios que había facilitado para la instalación mencionada. Por último la misma Comisión nombró para el cargo de Conserje del Museo a D. Valentín Fargarel y se levantó la sesión.

El Vice-Presidente

Vicente Carderera [firma y rúbrica]

El Secretario accidental

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

28

Huesca, 1873, octubre, 29

Valentín Carderera remite a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca el catálogo de los cuadros que ha depositado en el Museo Artístico y Arqueológico de la ciudad.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

M. Ilm. Señor

Tengo el honor de remitir a V. S. el catálogo de la preciosa e interesante colección de cuadros en tabla de los siglos XV y XVI y uno en lienzo original del célebre Pintor V. Carducci, todos de mi propiedad que he depositado en el Museo artístico y arqueológico de esta ciudad, con las advertencias y condiciones q.^e en el mismo se expresan esperando que esa corporación se sirva aceptar dicho depósito y conservarlo bajo su ilustrada protección en gracia del desinteresado deseo que me anima de contribuir a la propagación de los estudios históricos y artísticos, y al lustre y cultura del país donde me ha cabido la suerte de nacer.

Dios gue. a V. S. I.^a muchos años.

Huesca 29 de octubre de 1873

Valentín Carderera y Solano [firma y rúbrica]

A la I.^{ma} Comisión de Monum.^{os} de esta Provincia

29

Huesca, 1873, octubre, 29

Relación de las pinturas que Valentín Carderera y Solano entrega al Museo Artístico y Arqueológico de la provincia de Huesca, en calidad de depósito, con las advertencias y condiciones que en ella misma expresa.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Don Valentín Carderera y Solano natural de la ciudad de Huesca, vecino de Madrid y Académico de número de las de la Historia y de la de Bellas artes &^a teniendo vivos deseos de que la juventud oscense y de su provincia y amantes del arte puedan en esta localidad dedicarse al estudio de este y su historia, y estando para abrirse en esta Ciudad un Museo de Pinturas y otros objetos bajo la protección de la Exma. Diputación provincial y del M. Ytre. Ayuntamiento y dirección de la Comisión provincial de Monumentos y anelando al mismo tiempo el Sor. Carderera que sin esperar a su óbito para la adjudicación de cierto legado que con las condiciones en este establecidas, entonces se llevaran a efecto, desde luego se coloquen en el expresado Museo, y en calidad de depósito ciertas pinturas de su pertenencia a fin de que la juventud y demás personas que gusten asistir a aquel, puedan ya desde ahora verificar estudios sobre ellas y aficionarse a tan noble arte, ha resuelto entregar y entrega al presente con dicha calidad de depósito las pinturas que en Zaragoza y Huesca posehía cuyo catálogo de cuadros es el siguiente. Extendido ahora según la numeración y colocación que hoy tiene.

1. San Joaquín y Santa Ana en la puerta dorada unidos por un ángel, y acompañados de dos personajes pintado en tabla alta 1 metro y 45 cent.^s ancha 1-14 contornada en moldura dorada.

2. El nacimiento de la Virgen, composición de varias figuras – tabla alta – 1-50 – ancha 1-14 – guarnecida con moldurara dorada.

3. La Anunciación del Ángel a María Santísima acompañada de varias hermosas figuras representando las virtudes teologales. El fondo del cuadro representa tres estancias de rica arquitectura y decoración esquista – tabla alta 1-54 – ancha – 1-32.

4. La Visitación de María Santísima a su prima Santa Isabel. La Virgen se ve acompañada de una doncella, a lo lejos un personaje a caballo y un escudero con lanza. El fondo del recinto donde recibe la Virgen es un modelo de elegantísima decoración arquitectónica – tabla alta – 1-54 – ancha 1-32 – contornada con moldura dorada ignórase el autor de estas primeras cuatro tablas, y solamente podrían acaso dar solución sobre el autor de ellas las iniciales I E N puestas en un tarjetón del cuadro N.º 1. Pero es evidente que todas en su mayor parte parecen egecutadas por artista Ytaliano inspirado en las obras más célebres de la época más brillante de las artes.

5. Nuestra Señora del Rosario, sentada en trono sosteniendo al Niño Dios y rodeada por una corona de rosas blancas y encarnadas en los dieces – dos graciosos ángeles la hacen cortejo. Pintura de fines del Siglo xv – o de principios de siguiente – tabla alta – 1-30 – ancha 1-8 – con moldura dorada.

6. San Esteban Protomártir está sentado en magestuosa silla con brazos su fondo de dosel brocado con oro verdadero y con particular primor, viste dalmática y alba. Pintado en tabla alta – 1-31 – y ancho 87 ?

7. Santo Domingo de Guzmán – compañero este cuadro al anterior se ve el santo también sentado con igual aparato, tiene en la mano un azucena. Es notable por el bello modelado de su cabeza, y créese retrato del santo – en tabla alta – 1-25 – ancho 86 cent.^s

8. San Pedro Mártir, de Verona, tabla compañera a las dos anteriores con iguales y ricos accesorios – notable por la expresión de su rostro – tabla alta – 1-25 y ancha 86 cent.^s

9. San Orencio padre de San Lorenzo Mártir – tabla compañera a las tres anteriores trae el santo barba y larga cabellera en su calidad de prócer tiene con una cadena relevada y dorada aherrojados dos horribles diablos y un cuchillo en otra mano. Tabla alta 1-31 – 87. Todas estas 4 tablas últimamente descritas son de una misma mano y notables por su rica entonación, brillo de colores y primor en los detalles y brocados – pintadas en Zaragoza muy a principios del siglo XVI, y aun que no exentas de algunos defectos pueden muy bien atribuirse a algún aventajado discípulo del Zaragozano Pedro Apote Pintor del Rey Católico.

10. San Cosme Médico – está sentado y tiene algunos atributos de su profesión, su traje es rico con algunos adornos bien ejecutados y relevados con oro fino, tabla alta 88 – cent.^s por 64 ancha – tiene molduras doradas y coronamiento superior de curiosa tabla ogival.

11. San Damián, cuadro compañera al anterior – del Santo ricamente vestido trae atributos de su profesión – contornado de molduras doradas, y tiene igual coronamiento ojival dorado con oro fino – tabla alta 88 cent.^s y 64 ancha.

12. Una Santa desconocida – tiene con su mano derecha una especie de frasco o linterna, en la mano izquierda un rosario o ristra de cuentas doradas, viste rico y curioso traje – el fondo representa un ameno paisaje (El número 13 viene más adelante)

14. Con este número viene designado otro cuadro compañera y representa otra Santa Mártir desconocida hasta ahora – está sentada con hermoso vestido de brocado oro y verde, y manto azul – con su mano derecha sostiene una palma y también una cadena dorada que remata en una argolla con que está prendido un joben con la izquierda tiene la Santa un libro abierto. Tabla alta 85 – y 63 ancha.

Estas cuatro tablas y la designada con el número 20 son compañeras y pintadas a la goma u otras sustancias glutinosas, por no estar muy extendida la pintura al óleo pero esta falta está ampliamente recompensada con la hermosura de los colores – la misma ventaja tienen las tablas de los números – 15 – 13 – 19 – 20 – 21 – y 22

15. Visitación de María Santísima a Santa Isabel esta Santa de rodillas recibe a la Virgen vendida con mato azul. El fondo es un gracioso paisaje de montaña con un castillo. Tabla alta – 1-19 ancha 60

13. Predicación de San Juan Bautista, ante Herodes y Herodiades apoyados en un reclinatorio – tabla alta – 1 metro y diez y nueve ancha 60 cent.^s

16. Santa Lucía Virgen y Mártir – figura de medio cuerpo con palma en la mano derecha y sostiene con la izquierda un plato con dos ojos. Cuadro pintado al óleo sobre lienzo por Vincencio Carducy Pintor de los Reyes Felipe III y IV

Pinturas colocadas en el lienzo de enfrente las siguientes.

17. Tabla que contiene cinco cuadros, el del centro representa a Jesucristo doloroso, los laterales representan uno a la Virgen desolada, el otro a San Juan Evangelista, a los extremos las Santas Catalina, y Santa Lucía pinturas ejecutadas al óleo a fines del siglo XV están encajonadas en una predela – o marco adornado cada Santo con arcadea gótica – tiene alta 88 cent.^s y de larga 3 metros y 25 cent.^s

18. La Muger adúltera ante el Salvador por los fariseos. Estos en número de seis son notables por la expresión de sus semblantes por la variedad de tocados y riqueza de trages en los que más des-

cubre el cuadro. La cabeza del Salvador demuestra majestad y elegancia, viste túnica morada su aureola y los adornos de algunos fariseos están relevados y dorados – tiene el cuadro rica entonación – alta un – 73. ancha – 1-8. Está contornada esta tabla con moldura dorada

19. San Juan bautizando al Salvador – un gracioso ángel en pie guarda la túnica de Jesús – pintura del siglo xv de correcto dibujo y fresca de colorido. El celaje aunque restaurado de color se halla maltratado

20. Jesucristo paciente, coronado de espinas y sostenido por un ángel – tabla alta 88 alta 64 – ancho.

Nota. Sobre este cuadro y los numerados atrás con los números 10 – 11 – 12 – y 13 hay algunas observaciones hechas en la tabla número 10.

21. Nacimiento de San Juan Bautista. Su Santa Madre incorporada en la cama parece dar gracias al cielo con grande expresión. La Virgen Santísima recibe en sus brazos al recién nacido; una sirvienta presenta a Santa Isabel una copa de confituras – y San Zacarías en primer término da también gracias por el deseado parto. Tabla alta 1-22 – ancha 59

22. Degollación de San Juan Bautista – se ve en 1er. término este martirio y en él significa a Herodes y Herodías sentados en opulenta mesa mirando la cabeza del santo que sobre una fuente les presenta un sayón. Tabla alta – 1-22 – ancha 59. Estas dos últimas tablas así como las de los números 13 – 15 – y 19 son del mismo autor y pintados a mediados del siglo xv o principios del Reynado de los Reyes Católicos, cuyos trages y los de algunos cortesanos del cuadro se ven en muchas partes reproducidos

23. Asunción de Ntra. Sra. – La Virgen se ve rodeada de Ángeles y querubines – mirando al Eterno padre que en lo alto está pintado – debajo todos los apóstoles contemplan esta asunción – en un lado del sepulcro hay un escudo de familia zaragozana, tabla con marco antiguo tallado y dorado – de alta tiene 2 metros y 1-44 ancha.

Esta tabla que recuerda la escuela de los Lucheris está sin limpiar ni restaurar.

Advertencias. El Sr. Carderera se reserva ampliar y libre facultad par[a] aumentar una o más veces el depósito a que se refiere el catálogo anterior, variar este en todo o en parte sustituyendo unas pinturas por otras de las muchas que comprende la colección de su pertenencia, y disponer de algunas de las del catálogo referido en la forma modo y demás que tenga por conveniente.

2.º Espera que la autoridad civil que estubiese al frente de la provincia, la Diputación provincial a cuyo paternal celo se halla encomendado el desarrollo de la instrucción y cultura del Alto Aragón, y el Ayuntamiento de esta noble ciudad que siempre y desde los tiempos de Sertorio viene enaltecida por sus establecimientos de cultura y saber, dispensarán constantemente al Museo naciente aquella decidida protección que ha menester para su conservación e incremento y que Huesca tenga entre los timbres que le reclamen el nuevo Establecimiento que ya cuenta al inaugurarse con riquezas artísticas y de su género a que no han llegado después de muchos años de existencia muchos de los Museos provinciales que en España existen.

3.º Cuando el Sr. Carderera remita desde Madrid alguna o algunas pinturas para sustituir otras de las que tiene la Comisión de Monumentos en el Salón principal del Museo, se colocarán aquellas en este Salón en los lugares que las sustituidas ocupan, y estas se llevarán a otros de los Salones del Museo.

4.º Si lo que no es de esperar se suprimiese el mencionado Museo o se trasladara a otra población distinta de Huesca, o se amalgamara o agregara a otra de su misma clase fuera de esta localidad, o se incorporara a otro establecimiento artístico o literario, o de otra índole, los herederos o fide comisarios y albaceas de Carderera o cualquiera de ellos se incautarán desde luego de todos los cuadros y demás objetos que hubiera de la procedencia del mismo.

Huesca 29 de Octubre de 1873

Valentín Carderera y Solano [firma y rúbrica]

30

Huesca, 1873, noviembre, 2

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca acepta y agradece el depósito de las pinturas realizado por Valentín Carderera y Solano para el Museo Artístico y Arqueológico; al mismo tiempo, reconoce su participación en la dirección e instalación de dicho centro.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Esta Comisión ha recibido el atento oficio de V. S. de 29 de Octubre pp.^{do} con que remite el catálogo de la preciosa e interesante colección de cuadros en tabla de los siglos xv y xvi y uno en lienzo original del célebre pintor V. Carducchi, que ha dejado en depósito, como de su propiedad, en el Museo artístico y arqueológico de esta Ciudad, consignando las advertencias y condiciones que deberán tenerse presentes, para la conservación y custodia de los expresados cuadros y de otros que sucesivamente irá depositando, con el ánimo de hacer cesión definitiva de ellos, cuando, y en el modo y forma que estime conveniente. Al mismo tiempo se ha recibido también otro Catálogo razonado que da gran luz para comprender y apreciar el mérito, valor e importancia de las citadas pinturas, y de las demás que hasta el día existen coleccionadas en el Museo, cuyo trabajo será de grande utilidad para esta Corporación, que acordará su impresión, a fin de que sirva de guía al ilustrado curioso y a los amigos del estudio de la historia y del arte.

La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta Provincia, llena de la mayor satisfacción, acepta el compromiso de la conservación y custodia de las mencionadas pinturas, y, con profunda gratitud, la oferta de la cesión de las mismas, mediante las condiciones que tenga a bien señalar; complaciéndose en reconocer en V. S. un hijo ilustre de esta Ciudad por sus vastos conocimientos en la historia, las antigüedades y las artes, por su incansable celo en difundirlos, por sus trabajos en el descubrimiento, aprecio y conservación de los gloriosos monumentos que debemos al genio y empresas de nuestros antepasados, por su desinteresado patriotismo, y por su amor a la cultura, al buen nombre, y a los timbres del país que le vio nacer.

No cumpliría sin embargo todos sus deberes esta Comisión si, a pesar de que ya lo tiene consignado en sus actas, no aprovechase esta ocasión de hacer presente a V. S. la expresión de su reconocimiento muy sincero y muy justo, por la activa y decisiva parte que ha tomado en la dirección y dispendios de los trabajos de instalación del Museo en el excolegio imperial de Santiago de esta Ciudad, hasta el punto de poder afirmar que sin su favorable e ilustrada cooperación acaso habría sido imposible llevar a cabo tan importante mejora.

Lo que esta Comisión tiene el honor de participar a V. Y., a los efectos consiguientes.

Dios gu. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 2 de Noviembre de 1873

El Vicepresidente

El Vicesecretario

Al M. Y. S. D. Valentín Carderera, Yndividuo de Número de las Academias de la Historia y de San Fernando

31

Huesca, 1873, noviembre, 6

La Diputación Provincial de Huesca remite a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca una copia del depósito realizado por Valentín Carderera, aceptado por aquella con las condiciones que el depositante establece.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Tengo la satisfacción de remitir a esa Comisión a los efectos consiguientes, una copia de la cesión hecha por D. Valentín Carderera, aceptada con las condiciones puestas por el mismo, por la Exma. Diputación proval. en sesión de 3 del actual.

Dios gue. a esa Com.^{on} m.^s a.^s

Huesca 6 Nobre. 1873

Manuel Camo [firma y rúbrica]

A la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la prova. de Huesca

32

Huesca, 1873, noviembre, 21

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca comunica a la Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando la puesta en marcha del museo de pinturas, el trabajo desarrollado por Valentín Carderera y Mateo Lasala, miembro de la Comisión, sus fondos y los acuerdos tomados respecto a dicho centro.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

Excmo. Sr.

Tengo el alto honor de poner en conocimiento de V. E. que en esta Capital y excolegio de Santiago se halla instalado ya el Museo de pinturas compuesto en la actualidad de la rica y preciosa colección

especificada en el catálogo adjunto, propia del noble patricio D. Valentín Carderera, y de la colección oficial procedente de los extinguidos conventos de esta Diócesis.

Por el acta q.º acompañó, se enterará V. E. de los acuerdos tomados por esta comisión en lo concerniente a dicho Museo, esperando merecerán la aprobación de V. E.

Al propio tiempo debo significar que los trabajos del académico Sr. Carderera, coadyuvado en parte por el individuo de esta comisión D. Mateo de Lasala, han sido de tanta importancia, que sin ellos difícilmente tendría esta comisión establecido actualmente el mencionado Museo, ni Huesca ni su provincia ese elemento de cultura y civilización.

Dios gue. a V. E. m.º a.º

Huesca 21 de Noviembre de 1873

El secretario

Lasala [firma y rúbrica]

Exmo. Sr. Presidente de la Academia de tres nobles artes de San Fernando

33

Huesca, 1873, [noviembre]

Nota de los cuadros trasladados del instituto al colegio de Santiago para el Museo Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo de Huesca. Año 1873.

En 22 de Setiembre y en 22 de Noviembre de 1873 se trasladaron a Santiago los cuadros indicados a continuación:

De la Capilla 33 de los cuales 14 están con marco

Sala Profesores 2

Entrada Secretaría 1

Biblioteca alta 17

Total 53 cuadros

Se dejó relación en la Secretaría del Instituto firmada por el Conserje del Museo V. Fargarel y con la conformidad del Srio. Accidental de la Comisión de Monumentos, Mateo Lasala. En dicha relación y en un borrador de ella q.º tiene el Conserje D. Ireneo, están detallados la mayor partes de los cuadros.

34

Huesca, 1873, noviembre, 23

Nota de los cuadros que por indicación de Valentín Carderera se trasladan del instituto al Museo Provincial.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

En 22 de Noviembre de 1873 se trasladaron, por indicación de D. Valentín Carderera, al Museo los siguientes cuadros:

9 de la Capilla del Instituto.

8 del Salón o Biblioteca alta.

Suman al todo 53, de los q.^e se dejó recibo al Conserje y Secretaría del Instituto en cuyo Establecimiento deben quedar aún 66 cuadros propiedad de esta Comisión como consta en los antecedentes q.^e obran en Secretaría de la misma.

Huesca 23 de Noviembre de 1873

Lasala [firma y rúbrica]

35

Huesca, 1873, diciembre, 4

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca da las gracias al director y al claustro de profesores del instituto por la cesión de locales para la instalación del Museo.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873

M. Y. S.

Esta comisión recibió la comunicación en q.^e V. S. se dignaba manifestar, que el Claustro de Sres. Catedráticos de ese Instituto había acordado facilitar localidades para la instalación de un Museo en el edificio denominado Colegio de Santiago.

Enterada esta corporación del mencionado oficio, acordó se dieran las gracias a V. S. y al respetable Claustro, significándole a la vez, que el Museo se hallaba ya instalado, y q.^e la Comisión tendría suma complacencia en q.^e el centro principal científico de la provincia y sus alumnos, lo utilizaran en estudios del nobilísimo arte de la pintura.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 4 de Diciembre de 1873

El Vice-P.^{te}

El Srío. accidental

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

M. Y. Sr. Director del Instituto provincial Huesca

Huesca, 1873, diciembre, 4

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca comunica al Ayuntamiento de la ciudad la puesta en marcha del Museo y solicita la cantidad presupuestada para hacer frente a los gastos ocasionados en su instalación.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

(Al Ayunt.º de Huesca)

M. Y. S.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. S. que se halla ya instalado en el excolegio de Santiago de esta Capital el Museo, compuesto en la actualidad de la rica y preciosa colección de pinturas depositada por el M. Y. S. D. Valentín Carderera y de la oficial procedente de los extinguidos Conventos de la Provincia, q.º esta Comisión custodiaba.

Al propio tiempo cree oportuno manifestarle que para la terminación de algunos reparos, adquisición de utensilios indispensables para los salones del Museo y saldo de algunos créditos q.º se han contraído, esta Corporación se halla necesitada de fondos, y si han cesado las circunstancias de penuria en que se hallaba ese ilustre Ayunt.º en 5 de octubre último en que se sirvió responder q.º a causa del estado de la recaudación de sus arbitrios, no podía satisfacer la cantidad de 750 pesetas que había presupuestado para contribuir a la instalación del citado Museo, se digne acordar su entrega, a fin de que quede terminada una obra que tanto redundará en el honor y cultura de esta población.

Dios &.

4 Diciembre 1873

Huesca, 1873, diciembre, 4

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca comunica al Presidente de la Diputación Provincial la puesta en marcha del Museo y le agradece su contribución en la instalación del mismo.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1873.

(Al Presidente de la Diputación)

Excmo. Sr.

Esta Comisión tiene la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que se halla ya instalado en el excolegio de Santiago de esta Capital el Museo, compuesto en la actualidad de la rica y preciosa colección de pintura depositada por el M. Y. S. D. Valentín Carderera; y de la oficial procedente de los Conventos extinguidos en esta Provincia, q.º esta Comisión custodiaba.

Al propio tiempo cumple esta Corporación con el grato deber de manifestar a V. E., la expresión de su más profundo reconocimiento, por haber facilitado los medios necesarios para la instalación

de un Establecimiento que ha de contribuir poderosamente a q.^e la juventud del Alto-Aragón se aficiona a los estudios históricos y artísticos; q.^e ha de servir de centro destinado a salvar de la ruina los cuadros u objetos que en otro caso serían víctimas de la incuria y deterioro del tiempo, y que desde hoy podrán contar con un asilo seguro, para cuyo fin esta Comisión cuenta con el apoyo de V. E. esperando escitará el celo de los corporaciones y particulares de esta provincia.

Esta corporación felicita a la Diputación de su digna presidencia por el acertado uso q.^e sabe hacer de su autoridad, en pro de la ilustración de esta provincia.

Dios gue. a V. E. m.^s

Huesca 4 de Dicbre. de 1873

EL Vice-P.^{te}

El Secre.^{to} accidental

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

38

Madrid, 1874, agosto, 9

Valentín Carderera y Solano dona al Museo Provincial tres obras.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1874.

Il.^{mo} Señor

Deseando contribuir a enriquecer en lo posible el Museo Provincial de esa Ciudad, puesto bajo la dirección y custodia de la digna Comisión de Monumentos, que V. S. dignamente preside, con algunos objetos de arte he incluido en uno de los tres cajones de libros que regalé a la Biblioteca de ese Instituto las tres obras q.^e abajo haré mención. Estas tres obras con algunas que más adelante remitiré podrán conservarse en la Biblioteca del Instituto y franquearse a los lectores q.^e a él acudan hasta que con el tiempo tengan en ese Museo Provincial, tal aumento que haga necesario tener estante o armario para su perfecta conservación. Debe entenderse que la condición de este legado (que se sobre entiende con las de los libros) es la de que jamás deberán salir de Huesca si llegara el caso poco probable de trasladarse a otra población el expresado Museo, e Instituto. El título aproximado de esta tres obras es el siguiente:

- Colección de estampas de las más famosas galerías de Roma, pintadas al fresco p.^r célebres artistas como Rafael Caracci – Cortona &. en todo son sesenta y ocho estampas dobles en folio imperial – pasta antigua. La 2.^a obra se intitula *Vite e ritratti degli uomini piu insigni nella pictura scultura e Architettura coi loro elogi e ritratti.* – Son 12 tomos en fol. La 3.^a: *Descrip.ⁿ des antiques du Musée Royal commence par feu M.^r Chef [?] Visconti, continué et augmenté de plusieurs tables par M.ⁿ Clarac.* 1 tomo 8 rústica.

Debo advertir a esa celosa Comisión que ocurrió una omisión involuntaria en señalar p.^a el Museo estas dos últimas obras q.^e solo tenía designadas p.^a otro establec.^{to} en el catálogo borrador q.^e hize p.^a mi uso, y podrá reclamar la Comisión de Monumentos cuando llegue el caso de tener el Museo el aumento proyectado.

Dios gue. a V. S. m.^s años.

Madrid nueve de Agosto de 1874

Valentín Carderera y Solano [firma y rúbrica]

Il.^{mo} S. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca

39

Huesca, 1874, septiembre, 5

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca solicita, de nuevo, al Ayuntamiento de la ciudad la cantidad presupuestada para la instalación del Museo.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1874.

Huesca 5 de Setiembre de 1874

Al Sr. Alcalde popular Presidente del M. Y. Ayunt.^o de Huesca

En 27 de Setiembre del año próximo anterior tuvo esta Comisión la honra de manifestar a ese Ytre. Municipio q.^e se estaban ejecutando las obras necesarias p.^a la instalación de un Museo en esta capital y al mismo tiempo, rogando a esa Corporación se dignase facilitar las 750 pesetas con q.^e había ofrecido contribuir a la creación del mismo, habiendo V. S. contestado en 5 de Octubre último q.^e la referida atención sería satisfecha tan pronto como el estado de la caja municipal lo permitiese.

Esta Comisión q.^e ejecutó las obras indispensables al mencionado fin contrayendo obligaciones y haciendo gastos en la confianza de q.^e tenía entregada la referida cantidad y teniendo ya la satisfacción de ver instalado el Museo, espera del Iltre. Ayuntamiento q.^e persuadido de la importancia q.^e dan a las poblaciones esos establecimientos, q.^e las distingue de otras muchas de primer orden y teniendo presente los compromisos contraídos por esta comisión, se dignará acordar sean satisfechas las mencionadas 750 pesetas a la posible brevedad.

Dios gue. &^a

El Secretario

Lasala [firma y rúbrica]

40

Huesca, 1874, septiembre, 16

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca agradece a Valentín Carderera el nuevo donativo que ha realizado al Museo.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Comunicaciones, oficios, memorias. Años 1870-1875.

Esta Comisión se ha enterado del oficio de V. S. de nueve de Agosto último y ha acordado por unanimidad significarle lo muy satisfactorio q.^e le es el contenido del mencionado oficio y darle desde

luego las gracias más espresivas por el nuevo desprendimiento q.^e, en amor al Museo provincial y al vivo deseo de q.^e V. S. está siempre animado por la cultura de su suelo patrio, ha verificado a favor del referido Museo de las obras &.ª (se copian) y acepta esta Comisión el donativo en los términos que V. S. manifiesta en la citada comunicación.

Dios gue. &.ª

Huesca 16 de Sebre. 1874

El Secretario Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

Ylmo. Sr. D. Valentín Carderera

41

Huesca, 1875, abril, 8

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca reclama al Ayuntamiento de la ciudad las 750 pesetas que en su día presupuestó para la instalación de Museo.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1875.

Al Exmo. Ayuntamiento de Huesca

Habiendo el Exmo. Ayuntamiento de esta capital consignado en 1873 la cantidad de 750 pesetas con destino a la creación del Museo arqueológico provincial, manifestó a esta Comisión con fecha 5 de octubre del mismo año, que la penuria en que se hallaba el estado de sus fondos, no le permitía con sentimiento suyo, cubrir por entonces la mencionada atención, y que lo servía a la brevedad posible.

Esta Comisión, no obstante los escasísimos recursos que pudo reunir, instaló el Museo, y considerando que establecimientos de esta clase además de la utilidad que reportan para las artes, son una gloria para las poblaciones que los poseen, está sumamente interesada en el fomento del mismo, no dudando que sus esfuerzos serán secundados por las corporaciones que por la ley y la tradición, están llamadas a prestar toda su protección y apoyo.

Siendo en la actualidad un deber cubrir en su totalidad los gastos originados para la instalación del Museo y habilitar convenientemente el local que ocupa, para la colocación de nuevas colecciones de cuadros y otros objetos de arte que le han de poner a la altura de los que más llaman la atención en otras provincias, la Comisión, en su última sesión acordó se comunicase al Exmo. Ayuntamiento como genuino representante en las glorias y tradiciones de la ciudad, que a fin de que si las atenciones del Municipio lo permitiesen, [?] V. E. las órdenes oportunas para que por su Depositaria, se entreguen a esta Comisión las 750 pesetas, que a su favor tiene consignadas con destino a la creación del Museo arqueológico provincial, por lo que anticipadamente da a V. E. las gracias.

Dios &.

Huesca 8 de abril de 1875

J. Nasarre Srio. [firma y rúbrica]

Huesca, 1875, octubre, 20

Valentín Carderera y Solano remite a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca la segunda remesa de cuadros con destino al Museo de la ciudad, con las mismas condiciones que la anterior.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1875.

Tengo la satisfacción de poner a disposición de V. S. la segunda remesa de cuadros, que expresa la adjunta nota, en la misma forma y con iguales condiciones que la primera y las que en lo sucesivo vaya haciendo; todo en conformidad con lo que detallada y formalmente quedó consignado en el Acta extendida en Octubre de 1873, y aceptada por la Diputación provincial, Ayuntamiento de la Capital y Comisión de monumentos, para la cesión de una interesante y bastante numerosa colección de cuadros de mi propiedad al Museo de pinturas de Huesca, mi querida patria, cuyo lustre y cultura fueron siempre objeto predilecto de mis deseos.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 20 de Octubre de 1875

Valentín Carderera y Solano [firma y rúbrica]

Sr. Vicepresidente y Comisión de monumentos históricos y artísticos de Huesca

Huesca, 1875, octubre, 20

Relación de los cuadros que Valentín Carderera, como segunda remesa, remite al Museo de Huesca.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1875.

Relación de los cuadros remitidos para el Museo de Huesca a la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de que hace mención el adjunto oficio.

1. Santa Inés, con una palma, y un cordero a los pies – figura de cuerpo entero, escuela de Gaspar de Crayer
2. Retrato de cuerpo entero de María de Médicis 2.^a esposa de Enrique IV
3. Otro id. de Ana de Austria, de cuerpo entero estilo de Bartolomé González
4. Una Virgen con el niño Dios, de cuerpo entero. Créese ser una Imagen antigua, pero vestida en el siglo XVII. Autor desconocido
5. Una Herodías tiene en un plato la cabeza del Bautista, copia de un famoso cuadro de Guido Rheni, media figura; marco dorado
6. Cleopatra Reyna de Egipto, media figura buena copia de Guido Reni en actitud de ponerse un áspid en el pecho

7. Santa Isabel de Ungría, media figura, escuela de Carreña – puesta en su bastidor
 8. Santa Isabel de Portugal, con rosas en la falda sin bastidor. Estas dos santas pueden darse en cambio del S. Vicente y compañ.^a del hospital
 9. Retrato de una hija de Felipe V de medio cuerpo
 10. Retrato de D.^a Bárbara de Portugal esposa de Fernando VI de medio cuerpo; escuela de Amiconi
 11. Los desposorios espirituales de S.^a Catalina Virgen por Solís – medias figuras; con bastidor
 12. San Juan en el Apocalipsi con otro santo original de Carlos Marati; sin concluir
 13. Asunción de N.^a Señora, original de Crespi notable pintor Boloñés – figuras pequeñas con bastidor.
 14. Santa Dorotea; el busto solo tamaño natural por un discípulo de Guido Reni con bastid.^r
 15. Retrato del Barón Gérard célebre pintor, estudio del mismo p.^a el gran cuadro de la entrada de Henrique IV, busto, con bastid.^r
 16. Retrato de un Reyna, busto solo escuela de Ferrara
 17. Otro id. – en busto, de una Dama Veneciana antigua copia de Pablo Veronés, con marco
 18. Otro id. en busto de un pintor flamenco copia por D. L. de M.
 19. La Santís.^a Virgen abrazando al niño Jesús escuela napolitana – con bastidor
 21. Una Herodías con la cabeza del Bautista teniéndola sobre la cabeza; copia antigua del Ticiano
 22. Cleopatra en pie (más de media figura) mostrando su collar de perlas – pintado por M. Spranger
- Son 21 cuad.^s [al margen]
 Huesca 20 de Octubre 1875
 Valentín Carderera y Solano [firma y rúbrica]

44

Huesca, 1875, diciembre, 19

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca da las gracias a Valentín Carderera por la donación de unos cuadros para el Museo de Huesca, como segunda remesa, y acepta la misma en las condiciones señaladas.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1875.

(Al M. Y. Sr. D. Valentín Carderera)

(19 Diciembre 1875)

Ylmo. Sr.

Esta comisión recibió el atento oficio de V. S. de 20 de Octubre último según el que pone a disposición de esta corporación veinte y dos cuadros expresados en la relación que acompaña, cuyo

donativo o segunda remesa de los que piensa remitir, se digna hacer en la misma forma y condiciones consignadas en el acta extendida en octubre de 1873.

Al aceptar esta Comisión la conservación y custodia de los mencionados cuadros, cumple con el grato deber de darle el más espresivo voto de gracias como insignificante prueba de justo reconocimiento por el gran interés q.^e demuestra por el fomento del Museo y predilección con q.^e mira al lustre y cultura del país que le vio nacer.

Lo que por acuerdo de la expresada Comisión y sin perjuicio de elevarlo al superior conocimiento de la Real Academia de S.ⁿ Fernando, tengo el honor de participar a V. S. en respuesta a su atenta comunicación de 20 de Oct.^e último.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Srio.

Lasala [firma y rúbrica]

45

Huesca, 1875, diciembre, 21

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca pone en conocimiento de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando las recientes donaciones de Valentín Carderera, así como el ingreso de otras obras en el Museo y más noticias relativas a dicho centro.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1875.

Excmo. Sr.

Satisfactorio sobre manera es a esta Comisión poner en conocimiento de V. E. que el Museo provincial que se halla bajo su custodia se ha enriquecido recientemente con veinte y dos cuadros y tres obras sobre pintura recibidas del M. Y. S. D. Valentín Carderera, como segunda remesa de los que piensa legar; y varios escudos de armas y otros efectos facilitados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, que al propio tiempo ha entregado a esta Comisión ciento veinte y cinco pesetas para fomento del Museo, a cuenta de las 750 q.^e tenía ofrecidas y q.^e en breve serán satisfechas.

Adjunto va el catálogo de los mencionados veinte y dos cuadros cuyo donativo es una prueba más de lo mucho q.^e se afana el Sr. Carderera por el lustre y cultura de su querido país.

[...]

Otros medios ha puesto en práctica esta Comisión para el fomento del Museo, de los que dará cuenta a V. E. conforme se obtengan los resultados que se promete, aunq.^e para conseguirlo fácilmente considera, que nada sería tan eficaz, como hacer obligatorio a las Diputaciones la inclusión en el presupuesto provincial de las cantidades que para cada año económico se proponen por las Comisiones.

Es cuanto tiene esta Comisión el honor de participar a V. S. para los efectos consiguientes.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s

Huesca 21 de Dibre. 1875

Srio. accidental

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

Excmo, Sr. Presidente de la R.^l Academia de Nobles Artes de S.ⁿ Fernando. Madrid

46

Madrid, 1876, enero, 4

El secretario general de la Academia de Bellas Artes de San Fernando muestra a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca la satisfacción y gratitud de aquella por el donativo realizado por Valentín Carderera, individuo de número de la misma, al Museo de Huesca.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1876.

Una singular satisfacción ha tenido la Academia al enterarse en su sesión ordinaria celebrada el día de ayer de la atenta comunicación fecha 21 de Diciembre próximo pasado, en que V. S. le da noticias muy gratas de las adquisiciones y progresos que va consiguiendo ese Museo, y muy principalmente del notable donativo que ha recibido de nuestro dignísimo individuo de número el Sr. D.ⁿ Valentín Carderera. La Academia se congratula por todo ello con V. S. y dignos individuos de esa Comisión, y con esta fecha manifiesta su gratitud al Sr. Carderera, en su oficio de que tengo el gusto de remitir a V. S. copia.

Se ha enterado asimismo esta Academia de haberse encargado del despacho de la Secretaría de esa Comisión el Sr. Don Justo Formigales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 4 de Enero de 1876

El Secret.^o gral.

Eug.^o de la Cámara [firma y rúbrica]

Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos de Huesca

47

Huesca, 1876, enero, 4

El secretario general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando envía a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca una copia del oficio remitido a Valentín Carderera para mostrarle su agradecimiento por la nueva donación al Museo de Huesca.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1876.

En sesión ordinaria celebrada ayer, se enteró nuestra Real Academia con mucho agrado de una comunicación en que la Comisión provincial de Monumentos de Huesca le participa, al mismo tiempo

que la adquisición de otros objetos artísticos para su Museo, el nuevo donativo de veinte y dos cuadros muy apreciables, la mayor parte de autores conocidos y muy respetables de Escuelas italianas, con que V. S. ha tenido la generosidad de enriquecer el Museo de su querida Ciudad natal. Las repetidas pruebas que V. S. tiene dadas de su entusiasmo por las Artes, y del empeño decidido con que en su modesta imposibilidad procura enaltecerlas, y multiplicar los medios de conocerlas y cultivar su estudio, llenan de satisfacción y orgullo a la Academia, que se honra contándole a la cabeza de sus más antiguos y constantes miembros numerarios; y yo siento una grandísima complacencia al ser el intermedio de que este Cuerpo artístico se vale para significarle otra vez más su alto aprecio y su profunda gratitud.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de Enero de 1876

El Secretario general

Eugenio de la Cámara

Sor. Don Valentín Carderera, Académico de número

Es copia

El Secretario general

E. de la Cámara [firma y rúbrica]

Huesca, 1876, enero, 28

Relación de los cuadros procedentes de la Colección Valentín Carderera y de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca que se han enmarcado con parte del presupuesto procedente de Ayuntamiento de la ciudad.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1876.

Con los quinientos reales que el Ayuntamiento de Huesca dio en Diciembre de 1875 se han colocado marcos a los cuadros que se indican a continuación.

Colección de D. Valentín Carderera

1. La venida del Espíritu Santo por Cerezo, marco dorado, tiene el n.º 29
2. La Anunciación de nuestra Señora por Crespi, marco íd., tiene el n.º 31
3. Busto de pintor flamenco, marco dorado, tiene el n.º 39
4. Otro busto de muger antigua, íd., íd. el n.º 40
5. Cabeza de S.^{ta} Dorotea, íd., íd. el n.º 43
6. Retrato desconocido de una Reina, íd., íd. n.º 44
7. S.^{ta} Inés. Moldura con fletes dorados, n.º 41

8. Retrato de cuerpo entero de María de Médicis; moldura pintada, n.º 37

9. Retrato cuerpo entero de Ana de Austria íd., íd. n.º 38

Cuadros de la Comisión

10. Al de S. Bartolomé, marco dorado, tiene el n.º 15, de los de la Comisión

11. S.^{ta} Teresa, moldura con filetes dorados, n.º 8

Huesca 28 de Enero de 1876

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

49

Huesca, 1880, mayo, 22

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca envía sus condolencias a Mariano Carderera por el fallecimiento de su tío Valentín Carderera.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1880.

Ylmo. Sor. D. Mariano Carderera:

La Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Huesca, profundamente afectada con el fallecimiento de su distinguido patrono, el Exmo. Sor. D.ⁿ Valentín Carderera (q. e. e. g.), no satisfecha con haber consignado en sus actas la pena con que viene lamentando tan fatal suceso, considera un deber imperioso de su gratitud y afecto, tributar al difunto, y enviar a su distinguida familia el último testimonio de la buena memoria con que ahora y siempre recordará esta Corporación las grandes atenciones, que debió a su constante bienhechor, muerto desgraciadamente para el mundo, vivo en el Cielo, que habrá premiado sus virtudes, y existente con fama póstuma, tan esclarecida, como elevada y envidiable fue su reputación, debida a los vastísimos conocimientos con que supo fomentar y enriquecer las bellas artes.

Sírvase V. S. Yllma., digno Jefe de la familia del finado, aceptar con ella benévolamente esta franca expresión, recuerdo palpitante del inolvidable oscense, cuya defunción deplora el país, que le vio nacer.

Dios gue. a V. S. Yllma. muchos años.

Huesca 22 de Mayo de 1880

Mauricio M.^a Martínez [firma y rúbrica]

Luis Vidal [firma y rúbrica]

Mateo de Lasala [firma y rúbrica]

Justo Formigales [firma y rúbrica]

Mar.^{no} de Lasala [firma y rúbrica]

Antonio Gasós [firma y rúbrica]

Saturnino López Novoa [firma y rúbrica]

Madrid, 1880, mayo, 31

Mariano Carderera, sobrino de Valentín Carderera, agradece a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca sus sentidas palabras de pésame.

MH, Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1880.

Yllmo. Sr.

Con profunda gratitud he recibido el escrito de 24 de este mes en que esa ilustrada Corporación me participa la pena que le aflige por el fallecimiento de mi Sr. Tío, el Exmo. Sor. D. Valentín Carderera (q. e. p. d.), no satisfecha con haberlo consignado en actas. Para mi difunto Tío, que se gloriaba de ser hijo de Huesca, por cuya ciudad sentía las más ardientes simpatías, y que hasta la hora de la muerte deja un recuerdo al Museo y a la Biblioteca, nada pudieron haberle sido más grato y satisfactorio que tan afectuosas y sentidas frases dedicadas a su memoria; para la familia son una honra, a la vez que un consuelo en su dolor.

Ruego, pues, a V. Y. que en nombre de toda la familia se sirva dar las gracias más expresivas a la ilustre Corporación que dignamente preside y a cada uno de sus individuos en particular, cuya amistad y el celo e inteligencia en la conservación de los Monumentos históricos y artísticos estimaba en gran manera el finado y que reciba V. Y. igualmente el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios gue. a V. Y. m.^s a.^s

Madrid 31 de Mayo de 1880

Mariano Carderera [firma y rúbrica]

Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Prov.^a de Huesca

Madrid, 1882, febrero, 20

Formulario sobre los museos provinciales de bellas artes o antigüedades remitido por el secretario de la Comisión Inspector de Museos a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca.

MH. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca. Museo Provincial. Año 1882.

Interrogatorio *sobre los Museos provinciales de Bellas artes o antigüedades*

Preguntas

1.^a ¿Existe Museo de Bellas artes o antigüedades en esa Provincia?

2.^a ¿Desde cuándo?

3.^a ¿Cuál es su historia?

4.^a ¿Dónde está situado?

- 5.^a ¿Se ha formado inventario o catálogo? Remítase copia o ejemplar.
- 6.^a ¿No se ha formado? Redáctese con arreglo al adjunto modelo.
- 7.^a ¿Quién lo tiene a su cargo? ¿En virtud de qué nombramiento?
- 8.^a ¿Existe restaurador permanente? ¿Quién le nombró? ¿Con qué sueldo?
- 9.^a ¿Qué fondos goza el Museo para su conservación y custodia? Divídase al personal del material.
- 10.^a ¿Quién los suministra?
- 11.^a ¿Está abierto al público? ¿Que días? ¿Qué horas?
- 12.^a ¿Qué número de personas lo visitan anualmente?
- 13.^a ¿De qué mejoras sería susceptible?
- 14.^a ¿Existen objetos en poder de corporaciones del Estado que pudieran reconcentrarse en el Museo? Enumérense los objetos en relación aparte con expresión de las Corporaciones que los conservan.
- 15.^a ¿Existen objetos en poder de particulares que podrían ser adquiridos a título oneroso o mediante recompensas honoríficas? Díganse los nombres de los particulares, y enumérense los objetos en relación aparte.

Madrid 20 de Febrero de 1882

El Académico Secretario de la Comisión inspectora de Museos

Tubino [firma]

Huesca, 1882, mayo, 27

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huesca responde al formulario sobre los museos provinciales de bellas artes o antigüedades remitido por el secretario de la Comisión Inspectora de Museos.

Respuestas

[...]

3.^a Su instalación se debe principalmente a la iniciativa y desprendimiento del Excmo. Sr. D. Valentín Carderera y cooperación de D. Manuel Salavera, Gobernador civil de esta provincia en la mencionada fecha: la Comisión de Monumentos reclamó seis mil reales a la Diputación provincial y tres mil al Ayuntamiento de esta ciudad: obtuvo desde luego la primera suma y con ella pudo preparar convenientemente bajo la dirección del mismo Sr. Carderera dos salas en el exColegio de Santiago, cedidas dichas dos estancias y un gabinete por el Claustro de Catedráticos del Instituto por diez años. La Comisión de Monumentos poseía una colección de cuadros procedente de Conventos suprimidos en esta provincia: los tenía en depósito en el Instituto provincial; se trasladaron 53 de ellos a dicho local y con 23 cuadros más que donó y entregó el Excmo. Sr. D. Valentín Carderera, se llenaron las dos salas indicadas: más adelante el mismo Sr. Carderera amplió su donativo con otros 23 cuadros; y en 2 de Febrero de 1879 el Ministerio de Fomento remitió los 13 que figuran en el catálogo que se acompaña con los números 73 al 85. Por último,

después del fallecimiento del mencionado Sr. Carderera, sus herederos remitieron los 26 cuadros comprendidos con los 47 al 72 y cuatro carteras con grabados, litografías, fotografías y dibujos. Además, se deben a dicho Señor 1.º una colección de estampas de las más famosas galerías de Roma, copiadas de pinturas al fresco de célebres artistas como Rafael, Caracci y otros que son 68 estampas dobles en folio imperial. 2.º una obra titulada Vite e ritratti degli uomini e piu insigni della pittura, scultura e architettura, 12 tomos. 3.º otra obra titulada description des antiques de Musée Royal. Y 4.º un libro con variedad de curiosos grabados modernos pegados a sus hojas. El Ayuntamiento cedió un armario del siglo XVI; pero de los tres mil reales ofrecidos a la Comisión de Monumentos p.^a ese objeto, no entregó más que quinientos. Además se recogieron cinco escudos de armas, escudos en piedra, uno de la primitiva casa municipal oscense; otro que se había sacado de la Antigua fachada del Hospital de esta provincia. Otros procedentes del Real Monasterio de Montearagón y los otros dos de antiguas casas de esta Capital.

4.^a [...] Este local es ya insuficiente para las necesidades del Museo por cuya razón está sin colgar la última remesa de cuadros del Sr. Carderera y no se pueden trasladar los que quedaron depositados en la Iglesia del Instituto provincial. [...]

5.^a Sí: el mismo Sr. Carderera prestó su inteligente cooperación para ese objeto, facilitando interesantes detalles para la descripción de los cuadros q.^e constituyeron su primero y segundo donativos: pero ese catálogo q.^e hasta hoy ha servido para q.^e los concurrentes al Museo pudieran formar juicio de dichos cuadros, va ampliarse e imprimirse; y hasta que la Comisión pueda remitirle a la Academia, se envía un inventario ajustado al modelo que se ha recibido.

[...]

8.^a No existe restaurador. Algunos cuadros fueron retocados por el Excmo. Sr. D. Valentín Carderera al instalar el Museo, auxiliándole el vocal de la Comisión D. José Nasarre y Larruga; y del peculio de dicho Sr. Carderera se pagaron también los gastos de colocación de molduras o marcos dorados en algunos cuadros.

[...]

Huesca 27 de Mayo de 1882

V.º B.º

El Vicepresidente

El Secretario accidental